

III Asamblea Plenaria

Congreso Nacional de Chile

Valparaíso, Chile

Abril 1 al 3 de 2004

Reporte

Foro Interparlamentario de las Américas
Fórum Interparlamentar das Américas



Forum interparlementaire des Amériques
Inter-Parliamentary Forum of the Americas

Contenido

1.	Introducción.....	2
2.	Acto inaugural	2
3.	Sesión inicial de la Asamblea Plenaria	3
3.1	Elección del Presidente de la III Asamblea Plenaria.....	3
3.2	Reporte de la Presidenta del FIPA.....	3
3.3	Conformación de los grupos de trabajo	3
3.4	Consideración de otros asuntos.....	4
4.	Sesión final de la Asamblea Plenaria	4
4.1	Presentación de los reportes de los grupos de trabajo.....	4
4.1.1	<i>Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas</i>	<i>5</i>
4.1.2	<i>Grupo de Trabajo N° 1 – La lucha contra el terrorismo.....</i>	<i>5</i>
4.1.3	<i>Grupo de Trabajo N° 2 – El proceso del Área de Libre Comercio de las Américas.....</i>	<i>6</i>
4.1.4	<i>Grupo de Trabajo N° 3 – Sistemas tributarios en las Américas.....</i>	<i>6</i>
4.2	Aprobación de las resoluciones presentadas por el Comité Ejecutivo	7
4.2.1	<i>Resolución 1 – Inclusión oficial de las legislaturas nacionales de las Américas en el FIPA</i>	<i>7</i>
4.2.2	<i>Resolución 2 – Reafirma el compromiso de FIPA con los valores democráticos en las Américas.....</i>	<i>7</i>
4.3	Elección de los miembros del Comité Ejecutivo para el período 2004 – 2006	7
4.4	Elección del Presidente del FIPA	8
4.5	Elección de la sede de la próxima Asamblea Plenaria	8
4.6	Manifestación de rechazo a la violencia contra parlamentarios.....	8
4.7	Cierre de la Tercera Asamblea Plenaria	8
5.	Anexos	10
5.1	Anexo 1 – Países y parlamentarios delegados asistentes.....	10
5.2	Anexo 2 – Discursos de la ceremonia inaugural	14
5.2.1	<i>Discurso del Presidente del Senado de Chile.....</i>	<i>14</i>
5.2.2	<i>Discurso de la Presidenta del FIPA.....</i>	<i>15</i>
5.2.3	<i>Discurso del Presidente de la Cámara de Diputados de Chile.....</i>	<i>18</i>
5.2.4	<i>Discurso del Presidente de la República de Chile</i>	<i>20</i>
5.3	Anexo 3 – Presentación acerca del ALCA de la Ministra de Rel. Ext. de Chile.....	25
5.4	Anexo 4 – Agenda de Trabajo de la III Asamblea Plenaria	35
5.5	Anexo 5 – Reporte anual de la Presidenta del FIPA.....	37
5.6	Anexo 6 – Reporte y recomendaciones del Grupo de Mujeres Parlamentarias	42
5.7	Anexo 7 – Reporte y recomendaciones del Grupo de Trabajo 1 sobre Terrorismo	46
5.8	Anexo 8 – Reporte y recomendaciones del Grupo de Trabajo 2 sobre el ALCA.....	54
5.9	Anexo 9 – Reporte y recomendaciones del Grupo de Trabajo 3 sobre asuntos fiscales	66
5.10	Anexo 10 – Resolución 1.....	72
5.11	Anexo 11 – Resolución 2.....	75
5.12	Anexo 12 – Conformación del Comité Ejecutivo	76

1. Introducción



Atendiendo la amable invitación del legislativo chileno, la III Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) se llevó a cabo los días 1, 2 y 3 de abril de 2004, en la sede del Congreso Nacional de Chile en la ciudad de Valparaíso.

Participaron en este importante evento 100 parlamentarios en calidad de delegados oficiales de 23 países del hemisferio y dos parlamentos subregionales. *(véase la lista de países y delegados asistentes en el anexo 1).*

En esta oportunidad, tres grupos de trabajo debatieron los temas de lucha parlamentaria contra el terrorismo, el proceso del Área de Libre Comercio de las Américas y la armonización de sistemas fiscales en el hemisferio. Adicionalmente, el Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas celebró su segunda reunión de trabajo.

2. Acto inaugural

La Tercera Asamblea Plenaria del FIPA dio inicio a sus trabajos en ceremonia especial celebrada en el Salón de Honor del Congreso Nacional de Chile, el jueves 1 de abril de 2004.

El acto inaugural comenzó con las palabras del Presidente del Senado de Chile, senador Hernán Larraín, quien dio la bienvenida a los participantes, resaltó su apoyo a la iniciativa de integración parlamentaria en las Américas y declaró inaugurado el evento.



A continuación la Presidenta del FIPA, senadora canadiense Céline Hervieux-Payette, agradeció a los anfitriones por su hospitalidad y destacó la importancia del desarrollo del FIPA como un mecanismo de participación parlamentaria en el desarrollo del multilateralismo hemisférico.

En la segunda parte de la ceremonia, el Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, diputado Pablo Lorenzini, reiteró la bienvenida a las delegaciones y resaltó la importancia del desarrollo de la diplomacia parlamentaria y del diálogo entre los legisladores del hemisferio.

Posteriormente, el Presidente de la República de Chile, Excelentísimo Señor Ricardo Lagos, expresó su apoyo a los trabajos de esta Asamblea, comentó sobre los temas de la agenda e hizo énfasis en la necesidad de respaldar iniciativas de integración en las Américas.

(Véase el texto completo de los discursos en el anexo 2)

Finalmente, el acto inaugural fue cerrado con la intervención de la Sra. Soledad Alvear, Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, quien hizo una presentación acerca de los avances del proceso de negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). *(Véase el texto completo de la presentación en el anexo 3)*

3. Sesión inicial de la Asamblea Plenaria

Los trabajos formales de la Asamblea Plenaria se iniciaron con la consideración de la agenda de trabajo presentada por la Presidenta del FIPA, Senadora Hervieux-Payette, la cual fue aprobada por unanimidad. *(Véase la agenda de trabajo en el anexo 4)*

3.1 Elección del Presidente de la III Asamblea Plenaria

La Senadora Hervieux-Payette presidió sobre la elección del Presidente de la Asamblea Plenaria. Por propuesta de la delegación de Costa Rica, secundada por la delegación de Guatemala, el Senador chileno Sergio Romero fue elegido por aclamación como Presidente de la Tercera Asamblea Plenaria del FIPA.



3.2 Reporte de la Presidenta del FIPA

La Senadora Hervieux-Payette presentó ante la Plenaria el informe anual de actividades, en el cual resumió los trabajos realizados por el Comité Ejecutivo y por los grupos de trabajo permanentes. En este sentido, la Presidenta dio a conocer las conclusiones de la primera reunión del Grupo Especial sobre Terrorismo y relató la participación del Comité Ejecutivo en la VIII Cumbre Ministerial del ALCA en la ciudad de Miami. Asimismo, destacó los esfuerzos realizados para lograr la participación parlamentaria del FIPA en el proceso del ALCA. *(véase el texto completo del reporte de la Presidenta en el anexo 5)*

3.3 Conformación de los grupos de trabajo

El Presidente de la Asamblea explicó la conformación y las reglas de procedimiento de los grupos de trabajo. Dichos grupos de trabajo quedaron conformados de la siguiente manera:

Grupo de Trabajo N° 1 – La lucha contra el terrorismo

Presidente: Senador Raymundo Cárdenas (México)

Facilitadores: Dra. Rut Diamint (Universidad Torcuato Di Tella y Wilson Center en Argentina)
Lic. Jorge Calderón (Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA)

Secretaría: Sra. Nora Villavicencio (Secretario de Comisiones del Senado de Chile)
Sr. Julián Saona (Secretario de Comisiones del Senado de Chile)

Grupo de Trabajo N° 2 – El proceso del Área de Libre Comercio de las Américas

Presidente: Diputado Don Boudria (Canadá)
Facilitadora: Sra. Verónica Silva (CEPAL - ONU)
Secretaría: Sra. Isabel Damilano (Secretario de Comisiones del Senado de Chile)
Sra. Mariana George-Nascimento (Sec. de Comisiones del Senado de Chile)

Grupo de Trabajo N° 3 – Sistemas tributarios en las Américas

Presidente: Diputado Luiz-Carlos Hauly (Brasil)
Facilitador: Sr. Juan Cristobal Bonnefoy (ILPES – CEPAL – ONU)
Secretaría: Sr. Javier Rosselot Jaramillo (Secretario de Comisiones de la Cámara de Diputados de Chile)

Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

Presidente: Diputada Margarita Stolbizer (Argentina)
Facilitadora: Sra. Sonia Montaña (Unidad Mujer y Desarrollo -CEPAL - ONU)
Sra. Patricia Silva (Servicio Nacional de la Mujer de Chile - SERNAM)
Secretaría: Sra. Ana María Skoknic (Secretario de Comisiones de la Cámara de Diputados)

3.4 Consideración de otros asuntos

El presidente de la Asamblea Plenaria anunció que durante la sesión final del tercer día se procedería con la elección de la mitad de los miembros del Comité Ejecutivo, correspondiendo a cada una de las cuatro subregiones elegir a un representante. Asimismo, se designaría la sede para la próxima Asamblea.

Finalmente, el Senador Romero comunicó que en la misma sesión se llevaría a cabo la elección del Presidente del FIPA, dado que el primer período de la actual Presidenta finalizaba en esta reunión.



4. Sesión final de la Asamblea Plenaria

En la mañana del sábado 3 de abril de 2004, la III Asamblea Plenaria del FIPA tuvo su sesión final en el salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de Chile.

4.1 Presentación de los reportes de los grupos de trabajo

Los presidentes de los grupos de trabajo hicieron un resumen de sus deliberaciones y presentaron a la Asamblea Plenaria los reportes finales con las recomendaciones respectivas.

4.1.1 Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas



La segunda reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas se llevó a cabo el jueves 2 de abril de 2004 y fue presidida por la diputada argentina Margarita Stolbizer.

Este grupo contó con la participación de la Sra. Sonia Montaña, jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, quien presentó el tema de “La gobernabilidad democrática; políticas públicas con perspectiva de género; y la necesidad de incorporar mujeres y

varones a las estrategias de desarrollo regional.”

Asimismo, en representación de la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer de Chile, expuso la Jefa del Departamento Situación Jurídica de la Mujer, señora Patricia Silva Meléndez, sobre “Los avances y desafíos en políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres”.

Después de las deliberaciones, este grupo recomendó, entre otros, pedir a los Estados miembros del FIPA que toda reforma institucional y económica y todas las políticas públicas, consideren criterios culturales de equidad y perspectiva de género.

(Véase el texto del reporte y las recomendaciones del grupo en el anexo 6)

4.1.2 Grupo de Trabajo N° 1 – La lucha contra el terrorismo

El grupo de trabajo 1 fue presidido por el senador mexicano Raymundo Cárdenas y contó con la participación de 27 parlamentarios. En su primera sesión se llevaron a cabo las presentaciones de los panelistas invitados, comenzando con la ponencia de la Dra. Rut Diamint titulada “Terrorismo y Democracia en las Américas”. Posteriormente, el Sr. Jorge Calderón presentó un informe de avance del proyecto “Acción Legislativa Centroamericana de Combate al Terrorismo” que viene siendo desarrollado por la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) de la OEA.



Después de las presentaciones, los parlamentarios tuvieron la oportunidad de intercambiar ideas con los panelistas y discutir sus posiciones con respecto al tema. Entre otros, los parlamentarios del grupo estuvieron de acuerdo en la conveniencia de incorporar a la legislación interna de los estados los tratados internacionales que buscan combatir el flagelo del terrorismo, tales como la Convención Interamericana contra el Terrorismo y la Convención para la Represión del Financiamiento del Terrorismo.

(Véase el texto del reporte y las recomendaciones del grupo de trabajo 1 en el anexo 7)

4.1.3 Grupo de Trabajo N° 2 – El proceso del Área de Libre Comercio de las Américas

El grupo de trabajo 2 fue presidido por el diputado canadiense Don Boudria y contó con la participación de la Sra. Verónica Silva de la CEPAL, quien llevó a cabo la presentación “ALCA: debate y negociaciones”. Dicha presentación se basó en el último borrador del texto del acuerdo del ALCA publicado en fecha posterior a la VIII Cumbre Ministerial de Comercio de Miami (noviembre de 2003).

Después de la intervención de la panelista, los parlamentarios debatieron acerca del tema y acordaron varias recomendaciones entre las que se destacan la necesidad de participación parlamentaria oficial en el proceso del ALCA, la inclusión de la ciudadanía en las discusiones en torno al ALCA y un llamamiento a los legisladores estadounidenses para que se unan a las deliberaciones acerca del ALCA con sus colegas de las Américas.



(Véase el texto del reporte y las recomendaciones del grupo de trabajo 2 en el anexo 8)

4.1.4 Grupo de Trabajo N° 3 – Sistemas tributarios en las Américas



El grupo sobre asuntos tributarios, fue presidido por el diputado Luiz-Carlos Haully de Brasil y contó con la participación del Sr. Juan Cristóbal Bonnefoy, del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Social ILPES (CEPAL), quien realizó una presentación sobre los “Sistemas Tributarios en las Américas”.

Posterior a la presentación, los parlamentarios debatieron acerca del tema y reconocieron, entre otros, la importancia de que los países del FIPA se encaminen hacia una mayor armonización de las estructuras y mecanismos tributarios en el contexto de la cooperación regional.

(Véase el texto del reporte y las recomendaciones del grupo de trabajo 2 en el anexo 9)

Después de la intervención de cada presidente de los grupos de trabajo, el Presidente de la Asamblea sometió cada reporte con sus respectivas recomendaciones a la consideración del pleno. Una vez escuchados los comentarios de los parlamentarios, los reportes fueron aprobados por unanimidad.

4.2 Aprobación de las resoluciones presentadas por el Comité Ejecutivo

La III Asamblea Plenaria discutió y aprobó las siguientes resoluciones presentadas por el Comité Ejecutivo del FIPA:

4.2.1 Resolución 1 – Inclusión oficial de las legislaturas nacionales de las Américas en el FIPA

La primera resolución adoptada por la III Asamblea Plenaria busca que los legislativos de los países miembros del Foro se incorporen oficialmente a la organización, al mismo tiempo que recomienda la creación de secciones nacionales del FIPA para dar seguimiento a las tareas y recomendaciones de la Asamblea Plenaria.

Asimismo, esta resolución incluyó en el reglamento del FIPA las disposiciones sobre financiamiento y adoptó el esquema de contribución propuestos por el Comité Ejecutivo para el período 2004 - 2005.

La Asamblea Plenaria aprobó esta resolución por unanimidad.

(Véase el texto de la resolución 1 en el anexo 10)

4.2.2 Resolución 2 – Reafirma el compromiso de FIPA con los valores democráticos en las Américas

La segunda resolución adoptada por la III Asamblea Plenaria reafirma el compromiso del FIPA con el respeto y promoción de los valores y principios democráticos. Asimismo respalda el desarrollo de elecciones libres y rechaza cualquier intervención que menoscabe los derechos de los parlamentarios en el ejercicio de sus funciones.

Después del debate y la inclusión de las modificaciones propuestas, la Asamblea Plenaria decidió aprobar esta resolución por unanimidad, teniendo en cuenta la salvedad hecha por la delegación de Cuba.

(Véase el texto de la resolución 2 en el anexo 11)

4.3 Elección de los miembros del Comité Ejecutivo para el período 2004 – 2006

La Asamblea Plenaria procedió a la elección de la mitad de los miembros del Comité Ejecutivo para el período 2004 al 2006. Los representantes de las cuatro subregiones fueron elegidos de la siguiente manera:

Por propuesta de la delegación de México fue re-elegido Canadá por América del Norte, siendo su representante el diputado Don Boudria.

Por propuesta de la delegación de Jamaica fue elegido Barbados por el Caribe, siendo su representante la Senadora Sandra Husbands.

Por propuesta de la delegación de Costa Rica fue elegido Honduras por América Central, siendo su representante el diputado Jack Arévalo.

Por propuesta de la delegación de Argentina fue elegido Paraguay por América del Sur, siendo su representante el Senador Alejandro Velásquez.

(Véase la conformación del Comité Ejecutivo en el anexo 12)

4.4 Elección del Presidente del FIPA

La delegación de Argentina, secundada por la delegación de Colombia, propuso la reelección a la presidencia del FIPA de la senadora canadiense Céline Hervieux-Payette. La Asamblea Plenaria reeligió por aclamación a la senadora Hervieux-Payette como Presidenta del FIPA por el período 2004 – 2006.



4.5 Elección de la sede de la próxima Asamblea Plenaria

La delegación de Chile propuso al Congreso del Brasil como la sede para la siguiente Asamblea Plenaria del FIPA a celebrarse en el año 2005.

Brasil fue elegido por aclamación como país anfitrión de la próxima Asamblea Plenaria y en consecuencia, de acuerdo con el reglamento del FIPA (2.3 b), en su calidad de país anfitrión Brasil tendrá un representante ante el Comité Ejecutivo por un año.

Adicionalmente, la Asamblea Plenaria aprobó la designación del Congreso de Colombia como la sede de la Asamblea Plenaria del año 2006.

4.6 Manifestación de rechazo a la violencia contra parlamentarios

La Asamblea Plenaria apoyó al delegado de Jamaica en su manifestación de enérgico rechazo al secuestro y a los ataques personales contra parlamentarios como medio de presión e intimidación. Asimismo, expresó solidaridad con aquellos parlamentarios que permanecen secuestrados y cuyas vidas corren peligro.

4.7 Cierre de la Tercera Asamblea Plenaria

El Presidente de la Asamblea hizo un agradecimiento formal a los delegados por su participación y a todas aquellas personas e instituciones que colaboraron en el desarrollo y éxito de la III Asamblea Plenaria del FIPA, en especial al Presidente de la República de Chile, quien participó en la ceremonia inaugural; al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la persona de su ministra; al Ministerio Servicio Nacional de la Mujer de Chile; y a la CEPAL y a la Organización de Estados Americanos por su apoyo y respaldo.

Reporte

III Asamblea Plenaria

Vaparaíso, Chile, abril 1 al 3 de 2004

FIPA/PA/2004/REP/s/vf

Original: Español

Por su parte, la senadora Hervieux-Payette agradeció al diputado Waldo Mora y al senador Sergio Romero de Chile por su hospitalidad y dedicación para llevar a cabo esta Asamblea Plenaria. Asimismo, agradeció al personal del Congreso de Chile por sus esfuerzos para la organización del evento.

Finalmente, el Presidente de la Asamblea declaró clausurada la Tercera Asamblea del FIPA.

* * * * *



5. Anexos

5.1 Anexo 1 – Países y parlamentarios delegados asistentes

Presidenta del FIPA

Senadora Céline Hervieux-Payette

Argentina

Senador Daniel Scioli (Presidente del Senado)
Senador Antonio Cafiero
Senadora Silvia Gallego
Senador Mario Lozada
Senador José Zavalía
Senador Celso Jaque
Diputado Luis Molinari
Diputada Margarita Stolbizer

Barbados

Senadora Sandra Husbands
Diputado Louis Tull

Belice

Diputado Dave Burgos

Bolivia

Senador Leopoldo Fernández
Senador Hugo Carvajal

Brasil

Diputado Luiz-Carlos Haully
Diputado Joao Paulo Gomes da Silva

Canadá

Diputado Don Boudria
Senadora Madeleine Plamondon
Senador Michel Biron
Senador Mac Harb
Diputado Roy Bailey
Diputado Philip Mayfield

Chile

Senador Hernán Larraín (Presidente del Senado)
Senador Sergio Romero (Presidente de la Asamblea Plenaria)
Senador Juan Antonio Coloma
Diputado Pablo Lorenzini (Presidente de la Cámara de Diputados)
Diputado Waldo Mora
Diputado Edgardo Riveros
Diputada Ximena Vidal
Diputada Alejandra Sepúlveda
Diputada Isabel Allende
Diputada María A. Cristi
Diputado Esteban Valenzuela
Diputado Germán Becker
Diputado Juan Masferrer
Diputado Jorge Burgos
Diputado Carlos Ignacio Kuschel
Diputado Carlos Hidalgo
Diputado Pedro Muñoz

Colombia

Senador Juan Carlos Restrepo
Senador Gabriel Zapata Correa
Diputado Sergio Díaz-Granados
Diputada Nancy Patricia Gutiérrez

Costa Rica

Diputado Mario Calderón

Cuba

Diputado Tubal Paez

Ecuador

Diputado Edgar Ortiz

El Salvador

Diputado Ernesto Castellanos
Diputado Elizardo González

Granada

Senador Chester A. Humphrey

Guatemala

Diputado Carlos Santiago Nájera
Diputado Víctor Gutiérrez
Diputado Salvador González
Diputado Lester Reyna
Diputado Juan Ramón Alvarado
Diputado Juan Cifuentes
Diputado Carlos Morales
Diputada Virna Ileana López

Honduras

Diputado Nedis Adrián Licon
Diputado Jack Arévalo
Diputado Eliseo Vallecillo

Jamaica

Senador Anthony Jonson

México

Senador Raymundo Cárdenas
Senadora Sara Castellanos
Diputado Rogelio Flores
Diputado Luis Eduardo Espinoza
Diputado Jesús Martínez
Diputado Francisco Monarrez
Diputado Armando Leyson Castro
Diputada Blanca Gamez

Paraguay

Senador Alejandro Velásquez
Senadora Ana María Figueredo
Senadora Adriana Franco de Fernández
Senadora Ada Solalinde de Romero
Senadora Ada Fátima Jolalinach
Senador Alfredo Jaeggli
Diputado Teodoro Rivarola
Diputado Simón Benítez Ortiz
Diputado Oscar Ismael Silvero
Diputado Oscar Fernando Mercado
Diputado Miguel Rojas
Diputado Fernando Oregioni
Diputado Edgar Venialgo
Diputado Carlos Samudio

Perú

Congresista Antero Flóres-Araoz

República Dominicana
Senador José Tomás Pérez
Senador Germán Castro

Suriname
Diputada Ruth Wijdenbosch
Diputado Mahawat Khan
Diputado Hubert Asmamiredje

Uruguay
Diputado Alvaro Alonso

Venezuela
Diputado Ricardo Gutiérrez
Diputado Pedro Pablo Alcántara
Diputado Danilo Pérez Monagas
Diputada Tania D' Amelio

Parlamento Andino
Senador Enrique Urquidí Hodgkinson (Presidente)
Diputada Jhannett Madriz
Diputado Freddy Ehlers
Diputada Juana Vallejo

Parlamento Latinoamericano
Senador Jorge Pizarro (Presidente alterno)
Diputado Walter Gavidia
Diputada Norexa Pinto
Diputado Nerio Rauseo

UPD / OEA
Sra. Elizabeth Spehar
Sr. Jorge Calderón

Secretaría del FIPA
Sr. Mateo Barney
Sra. Sabra Ripley

5.2 Anexo 2 – Discursos de la ceremonia inaugural

5.2.1 Discurso del Presidente del Senado de Chile

Discurso del Honorable Senador Hernán Larraín Presidente del Senado de Chile

Versión original: español



En mi calidad de Presidente del Senado de la República de Chile, quiero darles hoy la más cordial bienvenida a esta Sesión Inaugural de la III Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas y, al mismo tiempo, expresarles el saludo afectuoso de todos los Parlamentarios de nuestro Congreso Nacional.

En estas palabras de bienvenida, no puedo dejar pasar la oportunidad sin referirme a un tema de gran importancia para nuestros respectivos países: las relaciones internacionales entre los Parlamentos y Parlamentarios de los Estados americanos.

Hablo en nombre del Senado de Chile cuando señalo que valoramos hondamente los esfuerzos realizados en este ámbito tanto por las Mesas salientes de nuestras Cámaras Alta y Baja como por el Comité Ejecutivo del Foro Interparlamentario de las Américas.

Así, en la calidad que invisto, quiero expresarles que una de las prioridades que desarrollaremos durante nuestra gestión será precisamente el profundizar aún más estas relaciones, pues, si bien ya cuentan con un impulso significativo y esperanzador, deben ser acentuadas tanto en su institucionalización cuanto en su sistematicidad.

Como un ejemplo por seguir, deseo compartir con ustedes la experiencia que recogí al visitar recientemente la sede del Parlamento Europeo, en Bruselas. Dicho Parlamento constituye en la actualidad la expresión y el símbolo más representativo del nivel de acuerdos y cooperación que pueden alcanzar diversos países cuando trabajan unidos a ciertos principios y objetivos comunes. Y, al verlos hoy reunidos, no puedo dejar de manifestar que tengo la esperanza de que en un futuro no muy lejano podremos alcanzar un objetivo similar para los países de América.

Con mayores y más completos tratados de libre comercio; con una armonización de las legislaciones internas, y, por sobre todo, profundizando el desenvolvimiento cultural de nuestros pueblos, podremos construir las bases necesarias para que ese futuro se haga realidad. Construyendo fuertes lazos en todos los ámbitos surgirá inevitablemente el requerimiento de un ente normativo que contribuya a regular el desarrollo y fortalecimiento de las bases de un sistema integrado en el hemisferio.

En esta labor de asentamiento de las bases indispensables para lograr una más sólida institucionalización americana y -por qué no decirlo- de un futuro Parlamento de las Américas, nosotros, como legisladores, desempeñamos un rol fundamental. Por lo singular de nuestras

funciones, que nos llevan a ser representantes de la sociedad civil y, a la vez, cooperadores y fiscalizadores del Poder Ejecutivo, somos la expresión más genuina de nuestras democracias. Por lo mismo, nos encontramos en una situación inmejorable a los efectos de generar los canales requeridos para alcanzar los consensos y acuerdos que hagan posible en el futuro construir una institucionalidad americana fuerte y eficaz.

Una vez que asentemos firmemente nuestras bases comunes en materias económicas, políticas y culturales, un Parlamento americano surgirá como necesidad ineludible del mayor intercambio y cooperación entre nuestros pueblos y será la respuesta obligada para enfrentar los problemas comunes que nos afectarán en ese escenario.

En tal sentido, me permito señalar que los tres grupos de trabajo que funcionarán en esta III Asamblea Plenaria, en los temas “Terrorismo”, “ALCA” y “Legislación Tributaria”, van encaminados precisamente hacia ese fin. La forma de afrontar el terrorismo en democracia; los intentos de la FIPA por participar activamente en las negociaciones sobre el ALCA, y los esfuerzos por alcanzar acuerdos que permitan una armonización de nuestras legislaciones tributarias, son algunos de los temas que harán posible la construcción de las bases a que me he referido. Sin duda, no podemos esperar que dicha meta se alcance en corto tiempo; pero estas instancias parlamentarias de carácter internacional son las que construyen el camino para una verdadera revolución en la organización política de nuestro continente.

Por lo anterior, me atrevo a pedir a todos los Parlamentarios y representantes de países americanos y de organismos internacionales reunidos hoy aquí que, durante el trabajo que desarrollen en estos días, tengan presente que nuestros esfuerzos como Parlamentarios deben ir encaminados a lograr los consensos necesarios para establecer las bases de una verdadera integración económica, institucional y cultural entre nuestras respectivas naciones, a los efectos de posibilitar que este proceso de integración alcance en una de sus metas, en el tiempo que se requiera, la creación de un Parlamento de las Américas. Muchas gracias.

5.2.2 Discurso de la Presidenta del FIPA

Discurso de la Honorable Céline Hervieux-Payette Senadora de Canadá, Presidenta del FIPA

Versión original: inglés – español



Es para mí un verdadero placer estar nuevamente en este maravilloso país y quisiera comenzar agradeciendo a nuestros anfitriones por la organización de este evento y, sobre todo, por su calurosa hospitalidad. En especial, quisiera resaltar el esfuerzo de dos colegas chilenos quienes, dejando de lado diferencias partidarias en pro de esta iniciativa, han contribuido decisivamente al desarrollo del FIPA y al éxito de este encuentro. Ellos son: el Senador Sergio Romero, miembro fundador del FIPA, y el Diputado Waldo Mora, representante de Chile ante el Comité Ejecutivo.

En enero de 2001 celebramos aquí mismo en Valparaíso la reunión preparatoria para la Asamblea Inaugural del FIPA. Desde entonces, la iniciativa del FIPA ha recorrido el hemisferio de punta a punta, con Asambleas Plenarias en Ottawa, Ciudad de México, Ciudad de Panamá y ahora Valparaíso; reuniones del Comité Ejecutivo en Querétaro, Bridgetown (Barbados), Buenos Aires, Panamá y Miami; y con un portal de internet que nos permite a todos los parlamentarios en todos los países participar y contribuir con nuestras ideas en nuestro propio idioma.

Así pues, esta red de parlamentarios que se ha venido tejiendo desde hace unos pocos años ya está tomando forma y empieza a dar resultados. Por ejemplo, el pasado mes de noviembre el Comité Ejecutivo del FIPA asistió a la cumbre ministerial de comercio en Miami, sentando las primeras bases para la participación parlamentaria en el proceso del ALCA. Durante este encuentro tuvimos la oportunidad de reunirnos con representantes de organizaciones civiles, voceros del sector empresarial y ministros de comercio exterior. Con todos ellos sostuvimos un diálogo abierto, que nos permitió conocer sus posiciones e intercambiar ideas acerca del proceso del ALCA.

Pero a pesar de que nuestra intervención en la cumbre de Miami fue bien recibida por todos los sectores involucrados en el proceso del ALCA, todavía no se ha oficializado la participación de FIPA en el proceso. Por tanto, los animo a buscar el apoyo de sus respectivos gobiernos a esta iniciativa de tal forma que pueda ser percibida como un esfuerzo parlamentario conjunto.

En todo caso, nuestra participación en Miami ilustra la forma en que nosotros, los parlamentarios, podemos contribuir a crear puentes entre los diferentes sectores de nuestras comunidades. Son los congresistas, diputados y senadores los que están en contacto directo con los ciudadanos y deben responder a las preguntas y demandas en cada uno de sus distritos electorales. Por lo tanto, no sólo deben estar informados de primera mano acerca de las acciones que están llevando a cabo sus gobiernos, sino que también deben contribuir de forma constructiva a estos procesos.

Es claro entonces que los parlamentarios están llamados a desempeñar un papel activo en el desarrollo del multilateralismo. La diplomacia parlamentaria es un concepto que debe evolucionar de forma tal que los representantes electos de los ciudadanos puedan participar activamente en aquellos procesos que en últimas afectan, directa o indirectamente, a sus electores.

En todo caso, la participación parlamentaria en el multilateralismo no pretende entorpecer el trabajo de los gobiernos en su desarrollo de la política internacional, ni mucho menos cumplir funciones que competen exclusivamente al ejecutivo. Al contrario, lo que se busca es completar constructivamente este trabajo, de forma que los parlamentarios puedan contribuir a la viabilidad política de los acuerdos y puedan aportar el respaldo democrático fundamental para la aplicación e implementación de los mismos.

Adicionalmente, el desarrollo del multilateralismo debe ir acompañado del desarrollo legislativo interno, puesto que la ratificación e implementación de acuerdos y convenciones implica generalmente la adecuación de normas y el desarrollo de legislación complementaria.

Por lo tanto, la labor del ejecutivo a nivel internacional siempre termina siendo complementada por el legislativo. En todo caso, todos sabemos que las leyes no pueden ser estáticas sino que deben evolucionar en paralelo con el desarrollo social, político y económico de los pueblos, especialmente en los tiempos actuales donde el desarrollo de las comunicaciones, el comercio

internacional y la integración regional exigen estar al día en todos los frentes. Al final, los que tienen más posibilidades de éxito no son los más grandes y fuertes, ni los más inteligentes y astutos, sino los que tengan mejor capacidad para adaptarse.

Colegas parlamentarios:

Nuestros gobiernos deben percatarse que en el nuevo orden mundial, la participación parlamentaria en la política internacional es más pertinente que nunca. Por tanto, deben continuar buscando espacios para garantizar que dicha participación sea activa.

Pero al mismo tiempo, nosotros, los parlamentarios, debemos estar concientes de que esta participación debe hacerse de forma responsable y constructiva, siendo el motor principal de nuestras acciones la búsqueda del beneficio colectivo para nuestros pueblos.

Por lo tanto, los animo a que continuemos desarrollando juntos esta iniciativa del FIPA, como un mecanismo que nos permita garantizar que el trabajo de los parlamentos, desde Canadá hasta Argentina, se haga de forma coordinada; que las experiencias y el conocimiento se compartan; y que los beneficios asociados con el multilateralismo sean para todos.

Hace ya dos años que tuve el honor de ser elegida presidenta de esta organización que comienza a cosechar resultados concretos. Recientemente, los miembros del Comité Ejecutivo me han pedido que continúe con mi tarea al frente del FIPA. Aunque sinceramente esto no estaba dentro de mis planes, estoy preparada para servir nuevamente por un mandato más, si los miembros de esta Asamblea así lo deciden y si, ante todo, puedo estar segura de contar con su apoyo y participación activa en el desarrollo de la organización.

FIPA no es una iniciativa de responsabilidad exclusiva de su presidente ni de algunos miembros del Comité Ejecutivo. FIPA es un proyecto conjunto de los parlamentarios representantes de los poderes legislativos de 31 de los 35 Estados soberanos de América que, hasta la fecha, han estado presentes en las asambleas plenarias y han expresado su respaldo al desarrollo de esta iniciativa.

Más aún, hemos contado con la participación de representantes de otras organizaciones parlamentarias regionales, quienes, en su calidad de observadores especiales, aportan su experiencia al debate de los diferentes temas. Esperamos seguir contando con esta participación para continuar estrechando los vínculos entre nuestras organizaciones y poder alcanzar metas comunes a través de la coordinación de esfuerzos.

Este año la Asamblea Plenaria se extendió un día para dar más tiempo al desarrollo de las discusiones y para permitir la integración de sus participantes.

Algunas veces podremos tener opiniones diferentes y puntos de vista divergentes. Pero esto no nos impide ser amigos, porque a la final tenemos un vínculo más fuerte que nos une: nuestro interés de trabajar por el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos.

En conclusión, los logros del FIPA deben ser el producto de un esfuerzo colectivo que involucre la participación activa de todos nosotros.

Esto no es algo extraordinario ni imposible. Si otros en otras regiones del mundo lo están haciendo desde hace varios años, porqué no podemos hacerlo nosotros en América? En los tiempos actuales no deberíamos estar enfocados en querer ser los más fuertes ni pretender ser los más astutos. Nuestra prioridad debería ser la de continuar trabajando juntos para que nuestras sociedades puedan adaptarse positivamente a lo cambios del mundo moderno.

Les agradezco a todos su presencia hoy aquí porque el reconocimiento de todos ustedes a la labor de esta organización es una clara indicación de que vamos por el buen camino.

Muchas gracias.

5.2.3 Discurso del Presidente de la Cámara de Diputados de Chile

Discurso del Honorable Diputado Pablo Lorenzini Presidente de la Cámara de Diputados de Chile

Versión original: español



Permítame, en primer lugar, Su Excelencia [Presidente Ricardo Lagos], expresarle nuestro reconocimiento por los esfuerzos que ha hecho para estar presente en esta sesión inaugural de la III Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA). Éste es un testimonio muy significativo del respaldo que Su Excelencia presta al desarrollo de las actividades parlamentarias internacionales.

Es motivo de gran alegría y un alto honor dar la bienvenida a los distinguidos colegas de los Parlamentos de nuestro continente que celebran esta III Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas.

Es bueno reunirse para intercambiar ideas y debatir los temas de interés común a nuestros pueblos. Y es particularmente relevante cuando lo hacen los legítimos representantes de los pueblos de América, en su más alta expresión política, como un ejercicio vital de la democracia.

Situados en una encrucijada particularmente significativa de la historia, iniciándose un nuevo milenio y en un tiempo de importantes cambios de época, esta Asamblea, en este contexto, se aboca a debatir grandes temas de interés común a todas nuestras naciones.

Porque estamos en un mundo cada vez más interdependiente nada de lo que sucede nos es ajeno; porque los procesos sociales, políticos y económicos nos impulsan a buscar respuestas eficaces y eficientes a las demandas impostergables de nuestros países y, dentro de ellos, particularmente a los más pobres; porque las oportunidades y desafíos nos son comunes, para así dar vida digna a tantos ciudadanos postergados por muchos sueños insatisfechos y amargas frustraciones.

Deseo destacar la importancia de la diplomacia parlamentaria. Ésta es un instrumento muy potente que tiende a promover el intercambio de opiniones, así como el incentivo a la cooperación entre nuestras naciones.

Mucho han avanzado los Estados en distintas latitudes para establecer procesos de integración política y económica, en armonizar legislaciones y sistemas que permitan un fluido intercambio de personas, capitales y bienes, para así hacer posible acceder a nuestros pueblos a mejores niveles de vida. Pero permítanme una pequeña reflexión sobre un tema de vuestra agenda que no puede pasar inadvertido en esta hora.

Reporte

III Asamblea Plenaria

Vaparaíso, Chile, abril 1 al 3 de 2004

FIPA/PA/2004/REP/s/vf

Original: Español

En un mundo cada vez más integrado, los ataques terroristas perpetrados el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, el reciente 11 de marzo en Madrid, y el acto realizado hace sólo algunos días en el Congreso de Bolivia, nos colocan frente a un escenario hasta ahora inédito en la historia universal. Los elementos que ayudan a configurar este cuadro son su extrema crueldad y la aniquilación de un número tan importante de personas. La elección de los blancos, la magnitud de los daños y el manejo de los tiempos les permite tener al mundo como audiencia de su macabra acción, logrando el objetivo que se resume en un solo concepto: terror.

La magnitud del fenómeno impone a los Estados y a sus instituciones un desafío gigantesco en el ámbito de la seguridad y la defensa y, obviamente, en la cooperación de los organismos multilaterales, de los que esta Asamblea es un fiel y destacado reflejo. Porque la amenaza del terror y de querer alterar el régimen político democrático es hoy común y de alcance mundial, nuestra respuesta debe ser clara y categórica: sólo el sistema democrático y el respeto irrestricto de las garantías de las personas en un estado de Derecho podrá garantizar más y mejores días para quienes nos han elegido para legislar, fiscalizar y representarlos.

Convencidos de que la común fe en los valores de la libertad y la democracia hace oportuna la institucionalidad de los contactos entre nuestros países a través del intercambio de experiencias, el fortalecimiento del diálogo y la profundización de asuntos de interés común contribuirán eficazmente al proceso de integración en todos los ámbitos, aspiración común de todos nosotros, y nos permitirá también una cooperación más eficaz y más eficiente.

Desde un primer momento, los Parlamentarios chilenos hemos compartido con nuestros Honorables colegas de América la idea de que el FIPA sea la instancia que, inspirada en los principios y propósitos que orientan la acción de la OEA, fortalezca el poder y el papel de los Poderes Legislativos en el desarrollo democrático de los pueblos y en la promoción y defensa de los derechos humanos en la región, así como hemos reconocido, y lo ratificamos esta mañana, la contribución que el FIPA puede hacer al proceso de integración regional, para avanzar por esta vía hacia el progreso sostenido y armónico del hemisferio.

Vemos con satisfacción que estos objetivos esenciales que han determinado nuestro apoyo a la creación del FIPA cobran particular importancia en la agenda de esta III Asamblea Plenaria, que acogemos con tanto beneplácito en nuestro Congreso Nacional.

Tenemos la certeza, excelentísimos señores y Honorables colegas, de que los debates que, por una parte, sostendrán nuestras distinguidas colegas Parlamentarias sobre la gobernabilidad democrática e incorporación de mujeres y varones a las estrategias de desarrollo regional, así como también los que llevaremos a cabo en los grupos de trabajo en torno a las negociaciones de la ALCA -está la señora Ministra de Relaciones Exteriores presente-; el combate al terrorismo y la armonización tributaria entre los países de América, concluirán en resoluciones orientadoras de las decisiones que gobernantes y Parlamentarios adoptarán en su momento cuando tengan que ocuparse de estas materias.

Honorables señoras y señores, la III Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas se reúne en esta hora de la humanidad y de nuestro continente. Que vuestras deliberaciones y conclusiones sean un decidido aporte a las esperanzas que nuestros pueblos han depositado en todos nosotros.

Las puertas del Congreso de Chile están abiertas. Sean todos ustedes bienvenidos.

5.2.4 *Discurso del Presidente de la República de Chile*

Discurso del Excelentísimo Señor Ricardo Lagos Presidente de la República de Chile

Versión original: español



Tengo el gusto de dar la bienvenida a nuestro país a ustedes que vienen de todas las latitudes del continente. La presencia de veintitrés países, de los Presidentes del Senado de Argentina, del Parlamento Andino y de otros da cuenta de la tremenda oportunidad que se nos presenta para poder dialogar y construir una agenda hemisférica propia, acorde a nuestros verdaderos intereses.

Nuestros parlamentos son símbolos de la diversidad de nuestros países. Con mayor razón, entonces, ustedes representan la pluralidad de las Américas,

de los países extendidos entre un Polo y otro, de los que hablan diferentes lenguas, que vienen de distintas culturas y que recogen multiplicidad de razas, religiones y formas de enfrentar la realidad. Es que esa diversidad de ustedes es la riqueza de todos nosotros.

Las diferencias nos permiten asumir una identidad y nos exigen, a su vez, el diálogo de unos con otros, sea dentro de cada uno de nuestros propios países o sea entre naciones. Aquí hay, a partir de nuestras diferencias, una identidad común en torno al pluralismo como elemento central para preservar nuestras identidades.

El pluralismo es la piedra angular del sistema civilizatorio. ¿Cómo si no de otra manera procesamos nuestras diferencias, nuestras culturas, nuestras religiones de distinto signo, las cuales queremos preservar pues tienen que ver con las raíces de donde venimos, pero que, al mismo tiempo, deseamos resguardar con respeto a la diversidad del otro?

Es una identidad que no acepta vetos; que reconoce que nuestras verdades terminan donde comienzan las verdades de los otros. A ratos eso se nos olvida. Pero ustedes sí saben de diálogo. Ustedes saben conversar, plantear diferencias, buscar acuerdos. Ésa es parte esencial del ejercicio cotidiano de la democracia. Ustedes, parlamentarios de América, servidores públicos calificados, sí saben de diálogo.

Aquí, entonces, tres grandes temas los convocan.

Hablarán -como aquí se ha dicho- de democracia y de terrorismo en nuestra región. Ambas prácticas se sitúan en los polos opuestos. Si la democracia se funda en la capacidad de reconocer las diferencias y dialogar con el otro, el terrorismo niega toda posibilidad de pensar diferente y, en lugar de dialogar, busca someter mediante el miedo y el veto al otro.

En último término, detrás del terrorismo subyace una visión contraria a lo que hemos sido capaces de lograr a lo largo de la historia de la humanidad. Y lo hemos vivido de muchas maneras. Por supuesto, el terrorismo de Estado que muchos de nuestros países sufrieron durante la década del 70 y del 80. Por cierto, como aquí se recordaba, los atentados contra las Torres Gemelas de Nueva York y Madrid. Frente a estos sucesos nace desde nuestros

corazones la necesidad de decir "Hoy nos sentimos todos neoyorquinos; hoy nos sentimos todos madrileños". Esa es la forma de expresar la solidaridad ante el atentado brutal.

Pero nuestra respuesta debe ser la misma: ¿cómo fortalecemos nuestras democracias? El terrorismo no se combate con menos, sino con más democracia; no con menos, sino con más libertades; no con menos, sino con más participación ciudadana; no con menos, sino con más defensa de los derechos humanos. Son estos valores éticos los que, en definitiva, nos permiten pararnos frente a la amenaza terrorista.

Por eso, nuestra capacidad para resistir los embates del terrorismo se funda en la libertad, en el respeto y en la integración social. El combate a ese flagelo, cuando hablamos de integración social, se funda también en nuestra capacidad de integrarnos en muchos niveles.

Por eso, cuando plantean como un segundo tema las convergencias de políticas tributarias, ustedes están dando cuenta de una amplísima variedad de sistemas para que el Estado recaude los fondos que requiere para llevar a cabo las políticas públicas que le ha encomendado la ciudadanía. Ése es un viejo y antiguo tema.

¿Cuáles serán los bienes públicos que la sociedad quiere garantizar a cada uno de sus hijos? ¿Cómo ellos se proveen a través de impuestos por la vía del Estado o de mecanismos donde el privado está en condiciones de garantizar esos bienes públicos? No hay una sola respuesta. Pero sí creemos que debe haber criterios comunes en los Parlamentos sobre algunos temas centrales.

En caso contrario, en este mundo global, a ratos uno tiene la sensación de que asistimos a una lucha por quién da mayores facilidades tributarias pensando que, de esa manera, atraeremos a determinado tipo de inversionistas. Hasta que constatamos que ciertos temas empiezan a surgir al unísono.

¿Cómo ustedes hacen tributar a los privados cuando se trata de emprendimientos basados en recursos naturales que pertenecen a todo un país? Entonces, los debates que hoy día en Chile están de moda sobre el royalty de recursos naturales tienen que ver con algo más profundo. ¿Somos capaces no de concordar sino de intercambiar ideas sobre estos temas, porque no queremos iniciar un debate o una carrera respecto de quién disminuye más rápido los ingresos tributarios para ver si así obtenemos alguna pequeña -entre comillas- ventaja posterior?

No quiero entrar en política interna: pero pienso en aquellos países cuyas políticas tributarias permiten, a nivel local o regional, obtener sus propios impuestos. ¿Cuántos ejemplos conocemos acerca de competencias de Estados respecto de quién da mejores posibilidades? Ese es un asunto muy complejo.

Sin embargo, no se trata de descubrir el Mediterráneo. Otros lo han descubierto antes que nosotros.

En consecuencia, me parece importante definir cómo somos capaces de avanzar entre nuestros países sobre este tema, que es indispensable y que representa un correlato natural a la necesidad, si hablamos de integración, de mantener un mínimo de convergencia en políticas macroeconómicas. Si no existe aquello, entonces de poco sirven los acuerdos internacionales, las disminuciones arancelarias u otros mecanismos de integración.

¿Cuál es la relevancia de una rebaja de aranceles frente a una devaluación del 50, del 80 o del ciento por ciento? ¿Qué sucede con las modalidades de integración cuando ocurre aquello? ¿Cuáles son las dislocaciones que se producen?

Si queremos pasar de la retórica a la realidad, en tanto no seamos capaces de plantearnos ciertas convergencias mínimas, entendimientos básicos o un pequeño Maastricht para América Latina, mucho me temo que lo demás es retórica. Y a la menor dificultad, buscamos resolver nuestros problemas internos, que son los más premiosos, y nos olvidamos de la retórica de integración.

Así no se construye futuro. Soy un convencido de ello. Y creo que el tema de la convergencia de políticas tributarias es central. Es un tema por debatir. ¿Cómo tiene usted distintas políticas fiscales y una política monetaria única? Estoy pensando, por cierto, en Europa. Y como he señalado a líderes europeos: "Explíqueme usted cómo tiene distintas políticas monetarias y un solo banco central". "Ah, es que si no tenemos convergencias macroeconómicas, ¿cómo lo hacemos entonces?".

Estamos lejos de eso en América. Y me parece que si no abordamos estos asuntos con seriedad y profundidad, nos quedamos en la retórica.

Eso es lo que considero importante.

Y junto con ello, tan relevante como el tema tributario, no es el tamaño del Estado, sino su eficiencia en la administración de los recursos y su capacidad de impulsar políticas que respondan al mandato ciudadano. Digámoslo con claridad: toda sociedad, a medida que se va expandiendo, que va incorporando riqueza, que va creciendo, entiende que hay un conjunto de bienes y servicios que deben estar al alcance de toda la gente. Así ha sido siempre.

¿Cuántos de esos bienes y servicios deben estar al alcance de toda la comunidad? Es un concepto dinámico: dependerá del nivel de crecimiento del país. Cuando usted dice "educación obligatoria, 4 años" o "educación obligatoria, 6 años", es porque el tamaño de ese país da para 4 ó 6 años y no para más. Y cuando Chile dice ahora "educación obligatoria, 12 años", es porque se estima que su economía da para garantizar una educación obligatoria de esa extensión.

¿Y cuáles van a ser los bienes públicos en el ámbito de la salud? ¿Cuáles van a ser los bienes públicos en el ámbito de la vivienda, etcétera?

Podemos ser capaces de definir el ámbito de los bienes públicos al interior de nuestras sociedades, pero, ¿dónde discutimos los bienes públicos que empiezan a emerger a escala planetaria? ¿Dónde voy, como Presidente de Chile, a discutir el problema de Punta Arenas, donde el debilitamiento de la capa de ozono, producto de los gases del hemisferio norte, implica crecientes dificultades en esa zona austral, ubicada a 2 mil kilómetros al sur de Valparaíso?

Ése es el mundo global. Yo les pregunto a ustedes, que como Parlamentarios saben de esto, ¿dónde establecemos, a escala global, la posibilidad de discutir problemas que se originan en un lugar, pero que tienen efectos en otros, y en los cuales el concepto de soberanía queda atrás?

Entonces, cuando en nuestros países nos planteamos el tema de los bienes públicos, surge la necesidad de compatibilizarlos a nivel del espacio regional que nos corresponde, como es el de las Américas. Y ahí, claro, podremos compartir experiencias en desarrollo productivo, en políticas sociales y en manejo macroeconómico. Armonizar nuestras políticas en estos ámbitos puede ser una herramienta extraordinaria para potenciar un desarrollo más humano, más inclusivo, que brinde oportunidades a todos.

Y, por cierto, si estamos empeñados en iniciativas de integración en toda la región, como es el caso de las Américas, entonces es natural entrar al otro punto de la agenda de este encuentro, que es el área de libre comercio y cómo debe entenderse.

Todos creemos que debemos buscar la integración de nuestros países a la sociedad mundial. Pero también todos debemos entender que tenemos realidades diferentes, intereses distintos, y que a partir de estos intereses distintos debemos explorar mecanismos de convergencia. Es distinto un país muy abierto, porque es muy pequeño. En Chile, las exportaciones y las importaciones representan más del 65 por ciento de su producto. En otros países, de mayor tamaño, de mayor mercado interno, las exportaciones y las importaciones no representan más de 20 por ciento. Por lo tanto, la forma en que un país se relaciona con el mundo a través de un acuerdo de libre comercio tiene un impacto distinto en aquellos que poseen mercados y poblaciones más grandes. Lo cual no quiere decir que unos y otros no tengamos que avanzar hacia un acuerdo de libre comercio. Y me parece que esto es un elemento central de entender.



Como quiera que sea, debemos mejorar nuestra competitividad, debemos tener mayor cohesión social, más armonización macroeconómica, para avanzar en este terreno.

Sin embargo, me parece importante comprender que el discutir iniciativas como un área de libre comercio para las Américas no agota el debate comercial. Y digámoslo aquí: los acuerdos de libre comercio no dan cuenta de las necesidades globales de un mundo que va a aumentar el comercio. ¿Por qué? Porque en los acuerdos de libre comercio tenemos entendimientos diferentes y áreas en las cuales no entramos. En ningún acuerdo de libre comercio hemos modificado la legislación antidumping de algunos países. "Ah, porque las legislaciones antidumping de algunos países las vamos a discutir a escala mundial en la Organización Mundial de Comercio, donde podemos encontrar algunos socios para abordar el tema".

¿Qué quiero decir con esto? Que los acuerdos de libre comercio, por importantes que sean, no dan cuenta de la necesidad de celebrar acuerdos regionales, como puede ser el acuerdo de las Américas, y tampoco de la necesidad de entendimiento a nivel multilateral en la Organización Mundial de Comercio.

A ratos pensamos que los entendimientos bilaterales son la solución. No. Son un paso en la dirección correcta, pero no la solución.

Y frente a todos estos temas, lo que emerge con más fuerza desde el punto de vista institucional es una política exterior que se descentraliza, una política exterior cada vez más global, que se realiza a través de distintos actores. Una política exterior que, cuando se habla de políticas urbanas, importa una manera natural de hermanamiento de ciudades, municipios y alcaldías. Y, por cierto, como dijo nuestro amigo Pablo Lorenzini, Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, una diplomacia que se hace también cada vez más parlamentaria. Más allá del hecho de que los congresos ratifiquen los tratados, más allá de que los ciudadanos soliciten tener una voz en los asuntos internacionales, la influencia parlamentaria en política exterior es una cuestión de común ocurrencia.

Pero lo más importante es que su contacto y su presencia ayudan a la fluidez de las relaciones internacionales. Cuando se habla de diplomacia parlamentaria, se habla de la actuación de los Parlamentarios en materias de política exterior, en su relación con homólogos extranjeros. Bienvenida sea esta colaboración, que se expresa de manera tan nítida en esta Asamblea y en los temas que en ella se van a tocar.

Y tal vez más importante que eso, es que los parlamentos, por definición, son lugares de encuentro al interior de nuestras sociedades. ¿Cómo hacemos entonces, de las reuniones parlamentarias de nivel regional, como ésta, lugares de encuentro que permitan avanzar con mayor rapidez ante el desencuentro, a ratos, de nuestras políticas exteriores?

Por eso, de esta Asamblea esperamos: encuentro en materia de armonización tributaria; encuentro de las distintas visiones en lo relativo a cómo abordar el ALCA; luces respecto a cómo enfrentar el problema del terrorismo, que nos plantea un desafío absolutamente distinto en materia de política exterior. Estábamos acostumbrados a entender la política exterior básicamente como el tratamiento de las relaciones entre Estados. Pero el terrorismo no es entre Estados. El terrorismo es entre grupos de mentalidad integrista, que no aceptan las reglas civilizadas que se dan los Estados. Por lo tanto, tenemos un desafío distinto, respecto del cual debe haber una respuesta unívoca y común.

Entonces, para que nuestras democracias sean mejores, tenemos que facilitar iniciativas de integración en esta región de las Américas, y así, a lo mejor, podremos hablar con más pertinencia en un mundo cada vez más global.

De allí, entonces, que la diplomacia parlamentaria juega un rol esencial y, por ello, miramos con gran optimismo las deliberaciones de cada uno de ustedes en esta tercera reunión, que es la consecuencia y la continuidad de tareas de muchos años. En los anteriores foros interparlamentarios nuestros amigos del norte, como lo es Canadá, han jugado un papel muy relevante. Las vinculaciones y las formas de entendernos en los foros internacionales han sido muy importantes con ese país.

Termino deseándoles el mejor de los éxitos en cada uno de los puntos de la agenda. Estoy seguro de que ello nos acercará más a la conclusión de que la integración de las Américas, en último término, es la consecuencia de una visión común compartida en torno al valor de la democracia, el respeto a los derechos humanos y a los espacios de mayores libertades con creciente grado de igualdad para nuestros países. Después de todo, son éstas las visiones que hemos compartido y que nos dan la fuerza para seguir trabajando.

Muchas gracias.

5.3 Anexo 3 – Presentación acerca del ALCA de la Ministra de Rel. Ext. de Chile

Presentación de la Señora Soledad Alvear Ministra de Relaciones Exteriores de Chile

Versión original: español

En primer lugar, quiero unirme a las palabras de Su Excelencia el Presidente de la República y darles la más cordial bienvenida a nuestro país, especialmente a Valparaíso, que, como ustedes saben, ha pasado a constituir Patrimonio Cultural de la Humanidad. Espero que, junto con el fructífero intercambio que se efectuará en estas reuniones, tengan la posibilidad de conocer esta hermosa ciudad, así como las vecinas, y gozar de la hospitalidad de sus habitantes.



Deseo también agradecer la invitación que se me extendió para exponer acerca de la negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y de la visión de Chile sobre este proceso.

Sobre el particular, debo destacar que nuestra aproximación al tema se enmarca en una clara perspectiva de integración y concertación regional. La prioridad de nuestra política exterior siempre ha sido este continente. Y, en tal sentido, consideramos al ALCA como el proyecto de integración más amplio y ambicioso que se haya gestado en la historia hemisférica y respecto del cual muchos de nuestros países tienen bastante que ganar.

Por ello, desde el comienzo, cuando se lanzó la idea de un Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, en la Cumbre de Miami, Chile ha sido promotor de este proceso. Pero, al igual que con anteriores iniciativas de integración, y por la diversidad de los países que conforman este continente, el camino no ha estado exento de dificultades. Y de hecho, en estos momentos nos encontramos en una etapa decisiva de la negociación, que requiere todas nuestras energías, buena voluntad y flexibilidad para concluirla exitosamente.

Aunque la negociación ha sido llevada a cabo por los Gobiernos de los 34 países involucrados, atendida la propia naturaleza de este proceso -se pretende subir el nivel de vida de nuestras poblaciones, elevar la igualdad de oportunidades, contribuir a una mejor distribución de la riqueza y perfeccionar la democracia-, es indispensable -y por eso valoro tanto este encuentro- la activa participación de otras entidades del Estado y de la sociedad civil en general.

Los Parlamentos de la región aquí representados por diversos delegados han jugado un papel importante en la orientación del ALCA, promoviendo los valores democráticos y la cooperación, lo que ha contribuido a incrementar el entendimiento entre los países.

Como uno de los órganos más relevantes de la soberanía popular, han canalizado las inquietudes de los diversos sectores de nuestras sociedades para que el proceso de integración se ajuste a las aspiraciones de progreso económico y desarrollo social de sus poblaciones.

Jugarán, además, un rol fundamental cuando concluya la negociación, por cuanto cada uno de los Parlamentos deberá examinar y aprobar el acuerdo final para que pueda entrar en vigor.

Desde la creación del Foro Interparlamentario de las Américas, en el año 2001, la contribución de los Parlamentos a la negociación del ALCA ha adquirido una estructura más orgánica, con diversas recomendaciones emanadas de sus asambleas plenarias, que siempre hemos tenido presentes en el proceso general.

El Gobierno de Chile considera que es de la esencia de este proceso negociador, y para su conclusión, contar con una amplia participación ciudadana.

Al igual que en los tratados de libre comercio que firmamos recientemente, hemos procurado construir una política de Estado en lo que dice relación al Acuerdo de Libre Comercio de las Américas.

Hace algunos momentos, antes de venir a esta importante reunión, junto con el Presidente de la República y el Embajador de Corea del Sur en Chile, tuvimos el gusto de dar a conocer que a partir de hoy entró a regir el Tratado de Libre Comercio entre ambos países. La ceremonia se realizó simultáneamente en Corea del Sur, para valorar el encuentro entre Asia y América Latina. Ése es el primer acuerdo de libre comercio que se suscribe entre una nación asiática y una latinoamericana.

Queremos que, como dicho Tratado y los demás acuerdos de libre comercio suscritos, el ALCA sea tarea de Estado. Y para que así ocurra, la participación de la sociedad civil y la de los Parlamentos no sólo deben tener lugar una vez que culminan los procesos. Son muy relevantes los aportes que cada uno de ustedes haga en sus respectivos países y la discusión entre los Parlamentarios, para contribuir en definitiva a la construcción del ALCA, que es difícil.

Hoy nos encontramos en una etapa crucial de la negociación del ALCA y, paralelamente, asistimos a una serie de tratativas bilaterales entre buena parte de los países del continente, lo que, sin duda, está transformando el panorama comercial de la región.

Ambos procesos -tanto la negociación regional del ALCA como los acuerdos bilaterales que muchos países están emprendiendo- no han estado exentos de problemas. Y, en las Américas, muchas veces hemos podido apreciar la desconfianza y la resistencia de significativos sectores de la sociedad que consideran que el libre comercio es una amenaza para el bienestar de los pueblos, especialmente de los más débiles.

Esa apreciación se funda en lo que pareciera haber sido la experiencia de liberalización en numerosos países de nuestra región, donde la mayor apertura y los procesos de privatización y de regulación no han conseguido, desgraciadamente, tasas de crecimiento elevadas y estables, dificultándose la tarea de reducir el desempleo y mejorar la distribución de la riqueza.

Aunque estamos convencidos de que el proceso de apertura provoca efectos positivos en el nivel de bienestar de las personas, creemos que la experiencia de algunas naciones del hemisferio y la percepción de muchos sectores tienen más relación con problemas ajenos al comercio, los cuales han impedido que los procesos se desarrollen correctamente. Me refiero en especial a temas vinculados con la participación de la sociedad civil en los procesos negociadores; a dificultades muchas veces en la gestión macroeconómica; a la falta -en algunas ocasiones- de políticas que permitan a nuestros ciudadanos tener mayor cohesión social y sentir que los procesos de apertura significan también para ellos y ellas mayores grados de bienestar social.

Además, se deben esas dificultades, en ciertas oportunidades, a instituciones públicas poco adaptadas para acompañar la liberalización comercial, y en otras, a problemas de transparencia.

En todos estos temas, pero particularmente en lo que respecta al fortalecimiento de las instituciones y a la mayor transparencia en el actuar de los Gobiernos, a los Parlamentos les cabe un papel central, el que debiera redundar a la larga en una mejor calidad de vida para todos los habitantes del hemisferio.

A la luz de ese contexto, caracterizado por la oposición de muchos al libre comercio y por el divorcio que uno puede observar entre los gobiernos y la sociedad civil, creo más relevante aún la labor de los Parlamentos para debatir informadamente sobre estas negociaciones y servir de puentes con la ciudadanía para hacerla participar en el proceso de formación de una gran área de integración.

Estoy convencida de que para ello se requiere una gran pedagogía. Y qué mejor que los propios Parlamentarios y Parlamentarias para hacer esa interlocución, tan relevante y necesaria en nuestras sociedades, en torno a los temas que ustedes han puesto en el debate durante estas reuniones.

En fecha reciente -la semana pasada- se realizó en Santiago un seminario -coordinado por el Banco Central de Chile y el Banco Mundial- destinado a analizar empíricamente los efectos del libre comercio en las Américas. En esa oportunidad propuse que los resultados y conclusiones de los diversos estudios debían exponerse en el ALCA, para así contribuir a despejar las visiones erradas que fundan la oposición de muchos a este proceso.

Yo quisiera solicitar que este debate también se produjese en los Parlamentos. Creo que sería muy útil, por cuanto reviste gran importancia el tener toda la información necesaria para llevar a cabo esa pedagogía y para el mejor resolver a que deben contribuir los Parlamentarios.

Tras esas consideraciones iniciales, deseo referirme más detalladamente a la posición de Chile en el ALCA y al momento en que hoy se encuentra la negociación.

Como ustedes saben, nuestro país tiene acuerdos comerciales con prácticamente todas las naciones de América. Asimismo, suscribimos un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, el que dentro de algunos días se ampliará a 10 países, constituyendo el bloque de los 25; un Tratado de Libre Comercio con las naciones de la EFTA -aún no ha sido aprobado por nuestro Parlamento-, y (lo comentaba recién) un Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur.

Antes suscribimos Tratados de Libre Comercio con Canadá, México y países de Centroamérica (ya están plenamente vigentes los firmados con El Salvador y Costa Rica). Además, el 1º de enero de este año entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Y con el resto de las naciones de América Latina tenemos acuerdos de complementación económica, algunos en proceso de revisión.

Estuve hace algunos días en Ecuador, donde acordamos avanzar hacia un tratado de libre comercio, trabajando primero en lo que dice relación al área de servicios.

O sea, hemos realizado una labor muy importante, la que también están efectuando otras naciones de la región.

Es interesante escuchar -minutos antes de esta intervención lo conversaba con algunos de ustedes- que varios países inician este año negociaciones a fin de alcanzar un tratado de libre

de comercio con Estados Unidos. De hecho, ya han culminado el proceso pertinente diversas naciones de Centroamérica.

Esta semana estuve en Alemania, donde pude informarme de cómo avanzan las negociaciones de los países miembros plenos del MERCOSUR con la Unión Europea en aquella dirección, así como las de las naciones centroamericanas y andinas hacia un acuerdo político y de cooperación con la misma.

Lo anterior, sólo por mencionar algunas de las negociaciones que corren paralelamente a las vinculadas con el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas.

En muchas ocasiones, dada la red de acuerdos comerciales que tiene Chile, se nos pregunta: “¿Por qué ustedes están interesados, entonces, en un Acuerdo de Libre Comercio de las Américas?”.

Pretendo, muy brevemente, señalar la importancia que dicho Acuerdo reviste para Chile.

El ALCA sigue siendo prioridad de nuestro Gobierno. Y consideramos que la agregación a acuerdos bilaterales no puede suplir la existencia de un gran acuerdo hemisférico, entre otras cosas, por una cuestión de solidaridad con la región.

He mencionado a varios países que están negociando acuerdos bilaterales. Sin embargo, hay otros que no avanzan en esa línea. Si continúa sólo el trabajo de negociaciones bilaterales, es muy probable que algunas naciones queden marginadas de aquel proceso.

Por otra parte, las naciones del ALCA representan el 45 por ciento de nuestro comercio exterior, alrededor de un 70 por ciento de la inversión extranjera en nuestro país y casi la totalidad de los destinos de las inversiones de chilenos en el exterior.

Los acuerdos de Chile en la región son similares, pero no idénticos. Por lo tanto, nos interesa, en primer lugar, uniformar normas y disciplinas. En segundo término, ampliar y profundizar los acuerdos comerciales que ya tenemos con estándares equivalentes, en la medida de lo posible, a los de nuestros Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, Canadá y México.

En materia de exportación de servicios, inversión chilena en el exterior y acceso a mercados de compras públicas, nuestras ventajas competitivas radican en el continente. Por ende, una ecuación faltante en nuestra estrategia de internacionalización es la posibilidad de obtener acceso y disciplinas rigurosas en estos temas en el MERCOSUR y en el área andina. Esto no ha sido posible aún a través de acuerdos bilaterales y tampoco dentro de nuestro bloque del MERCOSUR; por eso, el ALCA ofrece la oportunidad de conseguirlo.

Conviene que el continente americano en su conjunto esté sujeto a altos estándares en distintas áreas. Ello aseguraría un clima predecible y estable para exportaciones y para atraer inversiones a los países del continente, favoreciendo especialmente a aquellas economías como la nuestra, con vocación de apertura, pero también a países de mediano y de pequeño tamaño a los que, sin la existencia de reglas claras, les será difícil la atracción de mayores inversiones y, en consecuencia, la posibilidad de mayor crecimiento.

Quiero decir, con mucha franqueza, que la negociación del ALCA se encuentra estancada desde hace algunos meses. En Miami, en noviembre del año pasado, logramos acordar una Declaración a nivel ministerial, suscrita por todos los Ministros de Relaciones Exteriores y de comercio que participamos en dicha reunión de 34 países, propuesta por las dos naciones que copresiden actualmente el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas: Estados Unidos y Brasil.

Reporte

III Asamblea Plenaria

Vaparaíso, Chile, abril 1 al 3 de 2004

FIPA/PA/2004/REP/s/vf

Original: Español

En esa Declaración Ministerial, se plasmó “la visión del ALCA flexible”, que consiste en la existencia de un núcleo de derechos y obligaciones comunes en todas las áreas de la negociación, y compromisos adicionales para aquellos países disponibles para alcanzarlos. Chile ha apoyado esa fórmula, porque creemos que es la más realista ante la diversidad de niveles de desarrollo en las naciones del continente y la coyuntura política-económica que vivimos en la región. Además, representa el acuerdo que se produjo -ya lo mencioné- entre los dos copresidentes del ALCA (Brasil y Estados Unidos), que de esta forma han podido preservar sus principales objetivos.

En las instrucciones generales en materia de negociación de esa Reunión Ministerial del ALCA se estableció, en primer lugar, el desarrollo de un conjunto equilibrado y común de derechos y obligaciones aplicables a todos los países, abarcando todas las áreas de negociación. Vale decir: acceso a mercados; agricultura; servicios; inversión; compras del sector público; propiedad intelectual; política de competencia; subsidios; antidumping y derechos compensatorios, y solución de controversias.

Y, en segundo término, el establecimiento de procedimientos para negociaciones a nivel plurilateral, para aquellos países que deseen desarrollar disciplinas y liberalización adicionales al piso común que tendremos todos los países.

¿Cuál es la dificultad luego de este acuerdo a nivel de ministros?, se preguntaran ustedes. Ella radica en que no se ha definido en qué consistirá exactamente este núcleo común de compromisos y las posibles disciplinas adicionales. Desafortunadamente, después de esa reunión en Miami, el año pasado, se efectuó una reunión de Viceministros en Puebla, en febrero, donde no se llegó a un consenso sobre los elementos comunes de obligaciones para cada uno de los nueve temas de negociación -que según acordamos constituirían el piso común-, así como tampoco en materia de procedimientos para las negociaciones plurilaterales. Ambas materias se postergaron para una reunión extraordinaria que se va a desarrollar en abril, en algunos días más, en Puebla.

La discusión de los derechos y obligaciones para el nivel común ha sido un ejercicio de realismo político, para concretar el compromiso que alcanzamos -como ya les comenté- a nivel de Ministros, en Miami. En principio, implica reducir sustancialmente el nivel de ambición original que cada uno de los países tenía en los diferentes temas, buscando un mínimo común denominador.

Asimismo -creo importante destacarlo-, este criterio práctico abre espacios de gradualidad para los países que participen como observadores en la fase plurilateral. Esto quiere decir que las naciones, de acuerdo con las posibilidades de negociación, van a decidir abordar otros temas. Pues bien, los países que no participen activamente en esa negociación podrán participar como observadores, lo que les generará una rica experiencia para evaluar en qué momento cierran por completo la negociación. Entonces, el objetivo común del ALCA es que en algún momento, en algún año, todos tengamos una base común. Hoy tendríamos una base mínima, con acuerdos plurilaterales y, en algún instante, gracias a esas negociaciones plurilaterales, podríamos alcanzar un ALCA como el definido cuando nació.

Chile mantiene un compromiso con un ALCA amplio y profundo, pero está absolutamente de acuerdo -así lo hemos manifestado- en que es necesario flexibilizar y estar dispuestos a reconsiderar el nivel de ambición general en el tratamiento de algunos temas, para que todos los países estén incluidos. Pongo un ejemplo: Chile tiene un sistema de compras públicas

absolutamente abierto; es decir, cualquier persona o empresa chilena o extranjera puede postular a la licitación en compras públicas a través de la red de Internet.

Este tema es extraordinariamente sensible y no tuvimos ninguna dificultad en negociar al respecto con Estados Unidos, porque significaba una ganancia para nuestro país, pues antes del Tratado de Libre Comercio las empresas chilenas no podían participar en las licitaciones en Estados Unidos, pero ahora sí. Sin embargo, esta materia es extraordinariamente compleja para algunos países que hoy no están en condiciones de abrirse al mercado de compras públicas. En consecuencia, hay que analizar en qué momento podrán hacerlo.

En todos existe la disponibilidad -como no va a hacer así- de adquirir compras públicas al menor costo posible. No obstante, por razones de política doméstica u otras diferentes en cada uno de los países, los momentos tendrán que ser distintos. De tal manera, creo que lo que hemos alcanzado, desde el punto de vista de la flexibilidad, a la cual Chile se ha sumado y ha intentado hacer su contribución, me parece un criterio realista que permite ajustar las agendas domésticas de cada una de nuestras naciones.

Hemos propuesto, entonces, objetivos modestos pero realistas en cada uno de los grupos de negociación, que puedan acomodar las sensibilidades de los distintos países. En particular, hemos considerado importante reducir drásticamente el nivel de ambiciones en algunos temas para permitir el acomodo de los países del MERCOSUR, particularmente en inversiones, servicios, compras públicas -ya mencionadas- y propiedad intelectual. Estas materias son las más complicadas para el bloque de los cuatro países miembros plenos. Como ustedes saben, son miembros plenos Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, y son asociados, Bolivia (recientemente se ha incorporado Perú) y Chile.

Las propuestas presentadas por los distintos países y bloques de países tienen muchos elementos en común, aunque difieren en algunos aspectos importantes. Por ejemplo, en cuanto a que los beneficios sean equivalentes a los compromisos que se asuman, con un sistema de incentivos cruzados entre los distintos grupos de negociación. Me explico: es obvio que si una nación tiene un grado de compromiso mayor, los beneficios deben ser recíprocos al nivel de mayor ambición, como una forma de incentivar a otros para que vayan avanzando rápidamente en negociaciones plurilaterales, a fin de alcanzar ese objetivo. Esto es usual en las negociaciones comerciales internacionales.

Chile ha efectuado todos los esfuerzos posibles por acercar las posiciones y lograr un documento común lo antes posible. Alcanzar posturas de consenso ha sido nuestra primera prioridad. Pensamos que la integración regional sólo tiene sentido si los distintos países se sienten cómodos respecto de los compromisos acordados y consideran que los resultados les han sido favorables.

En el nuevo esquema que se está configurando del ALCA, el interés fundamental de los países se traslada a la creación de una institucionalidad hemisférica que permita desarrollar esfuerzos futuros de integración y también a lo que se pueda obtener en el segundo nivel de compromisos adicionales.

En consecuencia, junto con otros países de la región, aspiramos a lanzar negociaciones plurilaterales en las diversas áreas de negociación lo antes posible, para lo cual hemos establecido elementos iniciales que se incluirían en dichas negociaciones, como lo son: servicios, inversiones, compras públicas, acceso a mercado adicional de bienes, políticas de

competencia, propiedad intelectual, subsidios, antidumping (lo mencionaba recién el Presidente de la República), y derechos compensatorios.

La participación en estas negociaciones plurilaterales será voluntaria y podría ser suscrita por todos los que deseen negociar derechos y obligaciones adicionales al nivel común.

Para nuestro país, la negociación "real", que correspondería a los objetivos originales del ALCA, se dará en el nivel plurilateral, en el que participarán los países que consideren -y puedan- en estos momentos hacerlo. El primer peldaño, que es el de los compromisos comunes, representa un acuerdo general que permite avanzar plurilateralmente en los otros temas.

A pesar de la complejidad de esta parte de la negociación y de que no se avanzará sin pleno acuerdo, se han ido reduciendo las diferencias. Quiero decirlo. En el nivel básico sólo faltan algunos aspectos por consensuar, sí bien muy importantes. Se trata, por ejemplo -en el Congreso chileno ha sido motivo de amplio debate-, de los relativos a la agricultura. También nos falta completar algunos referentes a servicios.

Para nosotros, esto estaría constituyendo un buen resultado, toda vez que se ha preservado el espíritu de la existencia de un área de libre comercio hemisférica, con reglas comunes en ámbitos sustantivos del comercio y con la posibilidad de seguir profundizando dichos acuerdos, en la medida en que cada país así lo estime.

¿Cuál es la situación actual?

Tras diez años de negociaciones, está próximo a cumplirse el plazo prefijado para el término de las mismas (como se sabe, es en 2005). Coincide esa fecha con las rondas multilaterales de la OMC, ya que también en las rondas del desarrollo de Doha, el plazo para terminar las negociaciones expirará ese año. Es extraordinariamente difícil. Quiero ser realista al plantearlo de esta manera.

Aunque quizás no estemos logrando lo que originalmente se planteó al inaugurarse las negociaciones, creemos que los objetivos que nos estamos proponiendo son modestos pero realistas, lo que va a permitir acomodar las sensibilidades.

Respecto de nuestro interés específico en el ALCA, ya les mencionaba cuáles son los asuntos más relevantes para nuestro país, y quisiera especialmente destacar lo importante que es llegar a contar con un sólido sistema de solución de controversias. Creo que en eso nosotros estamos fallando. Lo digo en primer lugar por nuestra pertenencia al MERCOSUR. No hemos sido capaces de dar forma a un mecanismo de solución de controversias. ¡Y cómo no va a ser absurdo que cada vez que enfrentamos un problema de carácter comercial entre nuestros países, terminemos en la OMC, en la Organización Mundial de Comercio! ¡Cómo no va a ser posible que fijemos reglas para resolver de una mejor manera las controversias! En ese sentido, nos parece de la mayor importancia lograr avanzar en esa materia.

El 2 de marzo pasado, el MERCOSUR convocó en Buenos Aires a la reunión de ministros y viceministros del MERCOSUR Ampliado, y de la Comunidad Andina de Naciones, con el objetivo de realizar una evaluación del estado de la negociación del ALCA.

El 9 y 10 de marzo se realizó un nuevo encuentro informal a nivel de viceministros, también en Buenos Aires, a la cual convocaron los copresidentes (recuerden ustedes que en estos momentos están copresidiendo Brasil y Estados Unidos). Asistieron MERCOSUR, Ecuador en representación de la CAN (Comunidad Andina de Naciones), Chile, Estados Unidos, Canadá,

México, Costa Rica y los países del CARICOM (Comunidad y Mercado Común del Caribe). El objetivo fue avanzar en la búsqueda de consenso para alcanzar la definición de los elementos comunes de este nivel básico y definir cuáles van a ser los procedimientos en las negociaciones plurilaterales, asuntos que se encuentran pendientes desde la reunión de febrero en Puebla.

Ese mismo grupo informal está reunido desde ayer en Buenos Aires. Intentan avanzar posiciones para poder llegar a Puebla, en abril, con progresos.

Confiamos en que podremos concordar este primer nivel básico del ALCA antes de la reunión de Puebla.

Concebimos el ALCA como un proceso integral que cubre todos los temas y todos los países, con ritmos diferenciados. Ya lo señalamos. Entendemos, al mismo tiempo, que hay intereses económicos y comerciales diferenciados en los países del ALCA, en función del tamaño de mercado, del nivel de desarrollo, y de cuánto se haya avanzado en cada uno de los países en sus procesos de apertura.

Como lo señalé al comienzo, el ALCA no se reduce al ámbito comercial, sino que representa el mayor proyecto de integración que se haya emprendido en nuestro hemisferio en toda su historia.

Estamos convencidos de que una mayor imbricación económica irá -y debe ir- aparejada de una cada vez más plena integración en todos los ámbitos. Sabemos muy bien que en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA) hemos dado pasos también importantes. ¡Cómo no recordar, por ejemplo, lo que fue la declaración de la Carta Democrática, precisamente firmada el 11 de septiembre del 2001 en Lima, Perú, en el mismo momento en el que ocurrían los lamentables atentados que se recordaron esta mañana en Nueva York! Nos tocó estar allí a todos los Ministros de Relaciones Exteriores cuando se produjeron esos hechos, y el Secretario señor Powell permaneció en la reunión en Lima en tanto no firmásemos la Carta Democrática. Ello, por cuanto -como muy bien se ha señalado aquí y en todos los foros, y creo que los españoles lo han hecho con mucha fuerza- se combate al terrorismo con más democracia. Y creo que el avanzar en esa dirección dentro de la OEA, si este proceso político va aparejado con otro que signifique logros desde el punto de vista económico, sería un paso gigantesco.

En algunos días, el Ministro de Planificación de Chile va a ser anfitrión aquí en nuestro país de la reunión de sus pares de todos los países de la OEA, a fin de debatir sobre políticas sociales. ¡Cómo no va a ser importante la transmisión de experiencias en esa dirección! ¡Y cómo podemos ir conformando dentro de nuestro continente esa visión tan importante de integración con una mirada de futuro!

Para poder avanzar en una integración real es crucial una adecuada coordinación y participación de los actores políticos y sociales, así como también de los agentes económicos. La participación activa de los Parlamentos, de ustedes, es la bisagra que permite una interacción constructiva en los Gobiernos y en la sociedad civil.

En este sentido, nos parece de especial relevancia la comunicación entregada por la Honorable Senadora de Canadá, y Presidenta del Foro Interparlamentario de las Américas (que nos acompaña), relativa a que ha surgido para el Comité para la Sociedad Civil del ALCA, que preside Chile, la posibilidad de que se creen lazos oficiales del FIPA en el proceso de negociación del ALCA. Creo que es muy importante que se produzca al mismo tiempo un

diálogo de la sociedad civil con los Parlamentarios de cada uno de los países. Yo creo que es muy importante que exista, y sería de gran contribución a nivel de los Parlamentos, un diálogo para poder trabajar en esa dirección.

Quiero señalar aquí, ante Parlamentarios de nuestro país, que los Presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y de la Cámara de Diputados, aquí presentes, están extraordinariamente interesados en la realización de un debate en general sobre todos los aspectos de política exterior, pero también de esto. Y creo que es importante para ir recogiendo esa visión y hacer -lo que señalaba hace un rato- esa necesaria pedagogía, para no quedarnos sólo con los nombres.

Seguramente ustedes deben conocer aquel estudio en el que se preguntó a ciudadanos de nuestros países qué significaba el ALCA. El ALCA para algunos era una marca de bicicletas; para otros, una marca de champú. Sin embargo, el ALCA moviliza a la gente en las calles para los efectos de manifestarse en contra de él. Creo que es responsabilidad de todos quienes estamos en el servicio público, y es una gran responsabilidad para los Parlamentarios, hacer un esfuerzo de pedagogía para explicar, con todo lo que ello significa, la situación tal cual está, y si ella considera una apreciación realista de los países. Pero, ¡cómo no va a ser importante que en algún horizonte de tiempo seamos capaces de lograr algo tan importante, que nos permita dar un salto adelante como Continente!

Ayer llegué de Alemania. ¡Por Dios como se discuten en los países miembros de la Unión Europea y en Europa, en su conjunto, los problemas relacionados con la seguridad! Y con el terrorismo, que es uno de vuestros temas. ¡Cómo se mira a esta Región –especialmente a América Latina- como una zona donde felizmente -¡felizmente!- no están presentes las situaciones que viven otros continentes!

Nosotros tenemos problemas diferentes, muchas veces de gobernabilidad, de cohesión social, de interlocución con nuestras sociedades. Sin embargo, hay otros que no están presentes.

Entonces, ¡qué fundamental es tener esta necesaria interlocución permanente con la ciudadanía, a fin de informar respecto de estos procesos! ¡Y cómo no va a ser esencial que todas las naciones avancemos hacia procesos de integración más completos, que nos permitan efectivamente mirar este nuevo siglo: el siglo XXI!

Quiero señalar que estamos muy cerca –así espero- de concluir. Y, aun cuando para muchos el resultado obtenido pueda ser insuficiente, debemos tomarlo como el primer peldaño de un proceso que gradualmente irá ampliándose y profundizándose, generando mayor bienestar para todos los pueblos de la Región.

Para un exitoso debate, para un adecuado desenlace y para la posterior implementación necesitamos el concurso de todas y de todos, especialmente de los Parlamentos de los países de las Américas.

Por eso, deseo agradecer, de manera muy particular, la oportunidad de haber podido estar presente esta mañana para darles a conocer cuál es el estado de situación. Estamos realizando todos los esfuerzos tendientes a lograr ese objetivo, considerando las distintas realidades de los pueblos.

Como país, también estamos disponibles para, bilateralmente, como algunos países nos han demandado, compartir experiencias. Creo que compartir experiencias siempre es muy útil, porque es un camino de dos vías que nos permite un apropiado intercambio de visiones.

Estamos en un momento crucial. Estoy segura de que el trabajo de ustedes en esta reunión puede ser una gran contribución para el esfuerzo que a nivel de Gobiernos deberemos hacer en los meses que restan. Los meses que restan son decisivos para tener o no tener un ALCA. Y son meses decisivos, también, para avanzar y dar un paso más allá en las rondas multilaterales de la Organización Mundial del Comercio.

Creo que esto es clave para la liberalización comercial; pero, más fundamental aún, para recordar lo que se propuso la Cumbre de Doha: crear las Rondas del Desarrollo; las posibilidades para que los países africanos tengan acceso al algodón; las posibilidades para debatir sobre los tres pilares de la agricultura que contempla el artículo 13 de lo que fue dicha Cumbre, para completar todos aquellos temas que de manera bilateral ninguno de los países aquí representados ha podido alcanzar. Sólo podremos lograrlo en la medida en que las rondas multilaterales de la Organización Mundial del Comercio prosperen.

Les agradezco enormemente la invitación y estaremos esperando –de verdad se los digo- las conclusiones de lo que puedan debatir en esta ocasión, como un insumo fundamental para el trabajo que deberemos continuar desarrollando en los próximos meses.

Muchas gracias.

5.4 Anexo 4 – Agenda de Trabajo de la III Asamblea Plenaria

Agenda de Trabajo
III Asamblea Plenaria del FIPA
Valparaíso, Chile, abril 1 al 3 de 2004

Miércoles 31 de marzo de 2004

Llegada de los delegados
Registro de los delegados y entrega de documentos – Hoteles oficiales
18:00 – 22:00 Reunión y cena del Comité Ejecutivo

Jueves 1 de abril de 2004

09:00 – 10:30 Registro de los delegados y entrega de documentos

10:30 – 11:50 Sesión Inaugural (Salón de Honor del Congreso Nacional de Chile)
- Palabras del Presidente del Senado de Chile,
H. Senador Hernán Larraín
- Palabras de la Presidenta del FIPA,
H. Senadora Céline Hervieux-Payette
- Aprobación de la agenda de trabajo
- Elección del Presidente de la III Asamblea Plenaria
- Reporte anual de la Presidenta del FIPA
- Consideración de otros asuntos

11:50 – 12:00 Pausa

12:00 – 12:30 Reanudación de la Sesión Inaugural
- Palabras del Presidente de la Cámara de Diputados,
H. Diputado Pablo Lorenzini
- Palabras del Presidente de la República de Chile
Excelentísimo señor Ricardo Lagos

12:30 – 12:40 Pausa

12:40 – 13:15 Presentación: Actualización sobre el proceso del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)
- Ministra de Relaciones Exteriores de Chile
S.E. María Soledad Alvear

13:15 – 14:45 Almuerzo Ofrecido por la Comisión Organizadora Chile 2004 Congreso Nacional de Chile – Comedor del Senado (piso 15)

15:00 – 18:00 Sesiones de los Grupos de Trabajo
- Grupo 1 – Terrorismo. (Sala Eyzaguirre-Senado)

- Grupo 2 – ALCA. (Sala Sesiones del Senado)
- Grupo 3 – Asuntos Fiscales. (Sala de Sesiones de la Cámara)

20:00 – 22:00 Recepción
Ofrecida por la Presidenta del FIPA, Senadora Céline Hervieux-Payette, y el Sr. Embajador de Canadá en Chile, S.E. Bernard Giroux, en honor a los delegados a la III Asamblea Plenaria

Viernes 2 de abril de 2004

08:30 – 10:00 II Reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

10:00 – 13:00 Sesión de los Grupos de Trabajo
- Continuación de las discusiones
- Elaboración de recomendaciones

13:00 – 13:30 Conferencia de prensa del Comité Ejecutivo
- Congreso Nacional de Chile (Sala O'Higgins)

13:30 – 15:00 Almuerzo Ofrecido por la Comisión Organizadora Chile 2004
Congreso Nacional de Chile – Comedor del Senado (piso 15)

15:00 – 18:00 Sesión de los Grupos de Trabajo
- Finalización de las recomendaciones
- Aprobación del reporte final para ser presentado a la plenaria

20:00 – 22:00 Recepción
Ofrecido por la Comisión Organizadora Chile 2004
Palacio Vergara

Sábado 3 de abril de 2004

10:00 – 12:30 Asamblea Plenaria (Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados)
- Presentación de los reportes de los Grupos de Trabajo
- Consideración de resoluciones y asuntos administrativos del FIPA
- Elección de los nuevos miembros del Comité Ejecutivo
- Elección del Presidente del FIPA
- Elección de la sede para la próxima Asamblea Plenaria
- Clausura

12:30 – 15:00 Almuerzo en la Escuela de Caballería Quillota-
Presentación ecuestre de la sección de la Alta Escuela de Caballería del Ejército de Chile

5.5 Anexo 5 – Reporte anual de la Presidenta del FIPA

**Informe Anual a la Asamblea Plenaria por la Presidenta del FIPA,
La Honorable Céline Hervieux-Payette,
Jueves, 1º de Abril de 2004**

Original: Inglés

Estimados Colegas Parlamentarios

El FIPA ha avanzado mucho desde nuestra última Asamblea Plenaria, en Ciudad de Panamá en febrero de 2003. El Comité Ejecutivo y los Grupos de Trabajo han trabajado arduamente para desarrollar nuestro foro parlamentario y hacer avanzar proyectos de importancia para todos nosotros. Aun cuando algunos de ustedes ya están familiarizados con ellos, tomaré unos instantes para informar al resto del grupo.

En 2003 el Comité Ejecutivo se reunió dos veces, con el objeto de apoyar los esfuerzos del trabajo del Grupo de Trabajo del ALCA y coordinar los preparativos para esta Asamblea Plenaria.

Este año el Comité Ejecutivo realizó su primera videoconferencia en octubre de 2003. La reunión fue organizada con cooperación del Banco Mundial, a través de la Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo (RGAD), y contó con la participación de siete de los nueve países miembros del Comité Ejecutivo.

Los principales objetivos de la videoconferencia fueron discutir la participación de los miembros del comité en la Cumbre de Ministros de Comercio en Miami y preparar la actual Asamblea Plenaria.

Si bien todavía tenemos que hacer algunos afinamientos respecto a la interpretación simultánea, los miembros quedaron satisfechos con la reunión y aprobaron los nuevos medios de comunicación, que constituyen una buena alternativa cuando no es posible organizar una reunión en persona.

La Segunda reunión del Ejecutivo del FIPA tuvo lugar el 18 y 19 de noviembre, en Miami, y se realizó en forma paralela a la Cumbre Ministerial del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En esa reunión, los miembros resolvieron asuntos relacionados con los preparativos y los temas de los grupos de trabajo para esta Asamblea Plenaria, discutieron el establecimiento de la secretaría del FIPA y reafirmaron su apoyo para su ubicación en Ottawa, Canadá. Además, los miembros discutieron el financiamiento de la organización y decidieron sobre el plan de contribuciones, que debatiremos posteriormente en esta reunión. El comité también estuvo de acuerdo sobre la necesidad de reformar el reglamento del Foro y recomendó que se presente una versión modificada del reglamento en la Plenaria de 2005.

También durante esa reunión, los miembros del Comité Ejecutivo ejecutaron las recomendaciones presentadas en la anterior Asamblea Plenaria, participando en la Reunión Ministerial de Comercio del ALCA. Los miembros del Ejecutivo se reunieron con varios participantes del proceso del ALCA con el fin de conocer sus posiciones y su aprobación de las recomendaciones hechas por los parlamentarios de las Américas en las Asambleas Plenarias del FIPA.

El Ejecutivo se reunió primero con miembros de diversas organizaciones no gubernamentales que asistían al Foro de las Américas sobre Comercio y Desarrollo Sostenible. Esa reunión estuvo caracterizada por un diálogo abierto y les dio a los representantes de esas organizaciones la oportunidad de expresar sus preocupaciones sobre el proceso de integración comercial, especialmente en cuanto a la necesidad de mayor transparencia en las negociaciones. Así también, reconocieron la importancia de la participación de legisladores en ese proceso en su calidad de representantes electos de la ciudadanía.

Posteriormente, los ministros de comercio de Canadá y Costa Rica se reunieron con el Comité Ejecutivo para discutir el proceso de integración comercial del ALCA. Los ministros explicaron la posición general de sus países con respecto al ALCA e informaron sobre el progreso de las negociaciones. También explicaron sus opiniones sobre los beneficios de la integración comercial y respondieron a las inquietudes de los parlamentarios al respecto.

La Presidenta del FIPA entregó un documento que contenía las recomendaciones sobre el tema del ALCA presentadas por los parlamentarios de las Américas en las Asambleas Plenarias del FIPA. También se propuso que se estableciera un mecanismo oficial para que los parlamentarios de las Américas pudieran participar activamente en el proceso de la integración comercial, como representantes elegidos de los ciudadanos. La respuesta de los ministros a las recomendaciones fue positiva y reconocieron la importancia de la participación parlamentaria en el proceso del ALCA.

Finalmente, un representante del Foro Empresarial de las Américas resumió la actuación del sector empresarial en el proceso del ALCA y respondió preguntas de los parlamentarios sobre diversas posiciones de los empresarios con respecto a la integración comercial. Él también respaldó la idea de incluir a los parlamentarios como participantes en el proceso del ALCA.

Después de la reunión de Miami se envió una propuesta formal a los presidentes de los grupos de negociación del ALCA así como al Comité del ALCA sobre la Participación de la Sociedad Civil. La propuesta llama a establecer un mecanismo que permita la interacción oficial entre el FIPA y el Comité de Negociaciones Comerciales durante las negociaciones y después de la conclusión exitosa de las negociaciones, con la Secretaría del ALCA.

Dejamos muy claro que el FIPA reconoce el rol legítimo del poder ejecutivo en la negociación de tratados, y que no pedimos “un lugar en la mesa de negociaciones,” no obstante, proponemos un rol que permita un intercambio oficial de información e ideas entre parlamentarios y negociadores del ALCA. Tal relación ayudaría a los parlamentarios a estar informados y desempeñar un papel más constructivo en lograr la participación ciudadana, asesorar a los funcionarios, aplicar las disposiciones y supervisar la implementación del ALCA.

La reacción inicial a estas acciones también ha sido favorable, sin embargo, estamos esperando una respuesta oficial a la propuesta dentro de poco.

Una palabra final respecto a las realizaciones del Grupo de Trabajo sobre el ALCA: El grupo del ALCA está actualmente negociando un acuerdo con la Universidad de Carleton, en Ottawa, Canadá, a fin de crear un programa de capacitación sobre las negociaciones del ALCA para Parlamentarios. Este proyecto será un esfuerzo para permitir que los parlamentarios participen más eficazmente en el proceso del ALCA a través de programas de educación e información que respondan a las necesidades de los parlamentarios en las Américas. Además de proporcionar información técnica sobre cuestiones comerciales, este programa ayudaría a los

parlamentarios a analizar las implicaciones sociales, económicas y políticas de carácter más general que tiene la adopción de acuerdos de libre comercio.

El Grupo de Trabajo del FIPA sobre Terrorismo también estuvo activo el año pasado. La Primera Reunión del Grupo Especial del FIPA sobre Terrorismo se realizó en el Senado de México el 21 de mayo de 2003, a la que asistieron 16 parlamentarios de 13 países, en representación de las cuatro sub-regiones del hemisferio. La reunión fue convocada en virtud de una propuesta hecha por la delegación colombiana de establecer un grupo de trabajo sobre terrorismo, que fue aprobada en una resolución de la Asamblea Plenaria del FIPA en Panamá en febrero de 2003.

Nuestra colega de México, Silvia Hernández, fue la amable anfitriona de la primera reunión y fue elegida Presidenta del grupo de trabajo. Poniendo el tema en el contexto de la seguridad hemisférica, los participantes hicieron énfasis en su compromiso de identificar medidas concretas que puedan ser tomadas por los legisladores en su lucha contra el terrorismo y acordaron:

1. Expresar su solidaridad con el pueblo y el gobierno colombianos, reconociendo los esfuerzos que realizan en su lucha contra el terrorismo y condenar los recientes actos de violencia perpetrados por grupos ilegales. Los participantes decidieron adoptar una declaración oficial que reflejara esa posición.
2. Apoyar y promover la ratificación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo mediante una actividad parlamentaria conjunta, dirigida por los miembros del grupo, con el objetivo de acelerar el proceso en los países que todavía no la han ratificado.
3. Efectuar un estudio de los instrumentos jurídicos internacionales que existen en la lucha contra el terrorismo, a fin de evaluar su alcance y si están en vigor, y promover la facilitación de las formalidades relativas a los instrumentos que todavía no hayan sido ratificados.
4. Llevar a cabo consultas con parlamentarios del hemisferio, con vistas a preparar recomendaciones para la Conferencia Especial de la OEA sobre Seguridad.

Las recomendaciones que resulten de esa reunión y la posterior consulta serán presentadas a la OEA para que ellos puedan tomarlas en cuenta en el futuro cuando discutan el tema del terrorismo.

De hecho, la consulta en línea sobre terrorismo ya se encuentra disponible en sitio web del FIPA y los insto a que la aprovechen. Esta herramienta les permitirá a los parlamentarios de las Américas expresar sus ideas y preocupaciones, de modo que el FIPA pueda redactar un documento para la OEA que describa las principales preocupaciones de los parlamentarios sobre este tema.

Como pueden ya haber visto cuando consultaban el sitio en línea o bajaban documentos para esta reunión, el sitio web del FIPA cuenta con muchos elementos nuevos. En realidad, desde la última Asamblea se ha efectuado una reorganización completa del sitio del Parlamento Virtual de las Américas.

La nueva versión está en los 4 idiomas oficiales del FIPA, tiene una diagramación mucho más fácil de utilizar y mayor profundidad de la información. Se pueden consultar todos los informes y documentos de las reuniones anteriores, se entregan noticias regulares e información sobre las actividades del FIPA y temas de cada uno de los grupos de trabajo. Por ejemplo, el Grupo de Trabajo sobre el ALCA, entrega información, documentos y enlaces a sitios sobre las

negociaciones del ALCA que tienen valor para los parlamentarios, mientras el Grupo de Trabajo sobre Terrorismo ofrece la primera consulta en línea de parlamentarios respecto al tema del terrorismo y la seguridad hemisférica. Un espacio de trabajo en línea también les permite a los parlamentarios exponer documentos y participar en discusiones en línea en cada uno de los tres principales grupos de trabajo.

Se espera que el nuevo sitio web y espacios de trabajo en línea faciliten la creación de una red activa de parlamentarios interesados en trabajar juntos sobre temas tales como las negociaciones del ALCA, la lucha contra el terrorismo y el rol de las mujeres parlamentarias.

Con respecto a la promoción del FIPA, en el curso del año pasado se realizaron dos importantes misiones. La primera de esas tuvo lugar en mayo de 2003 cuando fui invitada a participar en la 3ª reunión de la Red Legislativa de las Américas, organizada por el Diálogo Interamericano y que tuvo lugar en Gramado, Brasil. En esa reunión, que contó con la participación de Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, tuve oportunidad de discutir el trabajo que estamos llevando a cabo en el FIPA e invitarlos a participar en nuestra organización. A invitación de nuestro amigo y colega, Diputado Luiz Haully, miembro del Comité Ejecutivo por Brasil, también tuve, después de la reunión en Gramado, la oportunidad de visitar Brasilia donde me reuní con las autoridades del Senado y la Cámara de Diputados quienes expresaron su apoyo al FIPA y sus iniciativas.

El segundo proyecto de promoción del FIPA fue una visita del diputado John Godfrey, M.P. y yo misma a Washington donde me reuní con 10 miembros del Congreso de Estados Unidos y con el Dr. César Gaviria, Secretario General de la OEA. El objetivo de esa misión fue establecer vínculos entre el FIPA y congresistas de Estados Unidos, y, como resultado de ella se crearon varias amistades.

Otra misión del FIPA este año tuvo relación con la situación en Haití. Después de nuestro viaje a Washington y la reunión del Comité Ejecutivo en Miami, se organizó una misión a Haití para el 13-16 de diciembre, en colaboración con el congresista estadounidense, Sr. Cass Ballenger. Parlamentarios de Canadá y el Caribe planearon acompañar una delegación de congresistas de Estados Unidos en una visita a Haití, a fin de reunirnos con diversos grupos envueltos en la situación política, demostrar preocupación internacional sobre el estado de cosas y apoyar los esfuerzos de la OEA en ese país. Desgraciadamente, debido a la creciente violencia, la misión fue cancelada a último minuto.

No obstante, a pesar de este desafortunado acontecimiento, el FIPA sigue interesado en este tema y continuará vigilando la situación con la esperanza de encontrar una oportunidad cuando podamos de nuevo hacer una contribución positiva a la situación.

Por último, aunque ciertamente no deja de tener su importancia, quisiera anunciar otro evento significativo para el FIPA: El establecimiento de la Secretaría Técnica como entidad jurídica. Conforme a la ley canadiense, la Secretaría está ahora inscrita como una entidad jurídica, que será administrada a través del Centro Parlamentario, una organización no gubernamental canadiense, y posiblemente tendrá sede en oficinas cedidas por el Parlamento de Canadá. Esto le permitirá a los países miembros contribuir fondos a la organización, aliviando la carga para el gobierno canadiense, que ha sido hasta ahora extremadamente generoso. A todos nos complace ver que el FIPA haya dado este importante y significativo paso.

Por tanto, ahora que ustedes tienen toda esta información respecto a las actividades del FIPA del año pasado, dirijamos la mirada al nuevo año y los temas de los Grupo de Trabajo para la 3ª Asamblea Plenaria del FIPA.

El Primer Grupo de Trabajo continuará el importante trabajo de la primera reunión del Grupo de Trabajo del FIPA sobre Terrorismo. Este grupo analizará las conclusiones de la Conferencia Especial de la OEA sobre Seguridad, y discutirá los roles que les pueda corresponder a los parlamentarios en combatir el terrorismo, centrándose en el rol de los parlamentarios en confrontar la amenaza del terrorismo.

El Segundo Grupo de Trabajo tratará uno de los principales objetivos del FIPA: transformarse en un medio por el cual los legisladores de las Américas puedan participar en el proceso del ALCA. El año pasado hemos progresado mucho hacia la obtención de esta meta, pero queda mucho por hacer. A fin de avanzar hacia esta meta, por lo tanto, la discusión del Segundo Grupo de Trabajo del FIPA tratará sobre los medios de oficializar la participación parlamentaria en las negociaciones del ALCA.

El Tercer Grupo de Trabajo proseguirá el trabajo de las discusiones celebradas en la última Asamblea Plenaria e intentará familiarizar a los parlamentarios con diversos sistemas tributarios de las Américas. También se analizará en este grupo de trabajo la necesidad de reforma, con el fin de permitir que todos los países alcancen beneficios con la mayor integración hemisférica. El tema del grupo es: Sistemas tributarios en las Américas: evaluación de la necesidad de reformas tributarias coordinadas

Finalmente, este año también se volverá a reunir el Grupo de Trabajo de Mujeres Parlamentarias. Este grupo tendrá una corta reunión para discutir temas tales como la cuestión de género en las estrategias de desarrollo, e intentará crear una estrategia para el próximo año a fin de poder avanzar como lo han hecho los demás grupos de trabajo.

Por lo tanto, los invito a integrarse a los diversos grupos de trabajo para que aprovechen las discusiones, en cuanto nosotros, los parlamentarios de las Américas, trabajamos para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de la región.

5.6 Anexo 6 – Reporte y recomendaciones del Grupo de Mujeres Parlamentarias

Informe de la 2ª Reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas



El Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas se reunió en dependencias del Congreso Nacional de Chile, entidad anfitriona de este III Foro Interparlamentario, el viernes 2 de abril de 2004, entre las 8:30 y 10:15 horas, bajo la presidencia de la H. Diputada de la República de La Argentina, señora Margarita Stolbizer.

Esta Reunión tuvo, además, la participación de 16 representantes de las delegaciones respectivas, como figura en el anexo 1.

El tema central de la reunión, expuesto por la Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, señora Sonia Montaña, se tituló “La gobernabilidad democrática. Políticas públicas con perspectiva de género. La necesidad de incorporar mujeres y varones a las estrategias de desarrollo regional”.

Asimismo, en representación de la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer de Chile, expuso la Jefa del Departamento Situación Jurídica de la Mujer, señora Patricia Silva Meléndez, sobre “Los avances y desafíos en políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres”.

Intervención de las panelistas invitadas

La señora Sonia Montaña (Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL) expresó que con la recuperación de la institucionalidad democrática en numerosos países de Latinoamérica, el desarrollo de las mujeres se identificó preponderantemente con el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales consagrados en las Constituciones Políticas. Destacó el rol de la mujer en la recuperación de tal institucionalidad y, aseveró, que con frecuencia las normas que garantizan la igualdad de las mujeres no son respetadas, o no lo son completamente, en la práctica.

Sostuvo que la gobernabilidad en Latinoamérica se basa en pactos políticos, que impiden el acceso igualitario de la mujer a los cargos de elección popular, lo cual es especialmente relevante, considerando las crisis de gobernabilidad que afecta a algunos países latinoamericanos, en lo cuales se han efectuado reformas institucionales y económicas sin considerar criterios de equidad y género.

Afirmó que sin el aporte económico de las mujeres, la pobreza aumentaría en un 10% en los países. El trabajo femenino que se desarrolla en el ámbito doméstico sufre deficiencias del Estado en materias sociales (economía de cuidado) y, agregó, que existe un promedio de un 40% de participación de las mujeres en el mundo laboral, las cuales, además de sus trabajos,

deben asumir la mayoría de las responsabilidades de las tareas domésticas en sus hogares. Posteriormente, explicó los principales aspectos de las políticas pro mujer existentes en Suecia, Holanda y Estados Unidos.

La señora Patricia Silva Meléndez (Jefa del Departamento de Situación Jurídica de la Mujer del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM) dio a conocer las principales características del Servicio Nacional de la Mujer, de Chile, explicando que esta entidad fue creada luego del retorno a la democracia en el país y es dirigida por una Directora con rango de Ministro. De esta forma, señaló que SERNAM desarrolla, fundamentalmente, las siguientes funciones: proponer y coordinar las políticas públicas para combatir la pobreza en la mujer; diseñar y ejecutar proyectos para la difusión de los derechos de las mujeres; analizar la legislación nacional para proponer su reforma con perspectivas de género y equidad y fomentar la participación de la mujer, en los ámbitos político y social.

Destacó la existencia del Comité de Ministros por la igualdad de oportunidades, dentro del Programa de Mejoramiento Gestión Ministerial (PGM) que comprende el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Género.

Señaló que quedan grandes desafíos por asumir por el Servicio que representa, especialmente en lo que se refiere a la brecha salarial entre hombres y mujeres y a la participación política de las mismas, entre otros.

Recomendaciones

Luego de un breve intercambio de opiniones -atendido el escaso tiempo de duración de esta Reunión- en que las señoras parlamentarias manifestaron sus puntos de vista en torno al tema central de la exposición, se facultó a la Mesa la redacción de las conclusiones y recomendaciones que se someten a su resolución.

Considerando:

- 1) Que los antecedentes estadísticos reflejan que aproximadamente el 50% de la población americana está compuesta por mujeres; y que de ese porcentaje, aproximadamente, un 35% participa activamente en el mercado laboral remunerado.
- 2) Que se ha constatado que la democracia es el único espacio y marco posible para el desarrollo de los pueblos, y de la mujer dentro de éstos, en condiciones de equidad e igualdad.
- 3) Que el alto porcentaje de mujeres que asumen un rol protagónico como jefas de hogar en cada uno de los países americanos y quedan a cargo de la manutención económica, educacional y afectiva de la familia, ha ocasionado que -como consecuencia de la falta de autonomía económica inicial en las relaciones familiares- las mujeres sean el género más vulnerable a caer en la pobreza, todo lo cual conduce a aumentar, en el tiempo, la brecha entre hombres y mujeres pobres.

4) Que en la población económicamente activa –según los datos entregados por la CEPAL, las mujeres en general exhiben mayores años de escolaridad que los varones, que implica su adecuada preparación para asumir roles determinantes en el ámbito laboral, económico y cultural, tanto a nivel local como nacional.

5) Que, no obstante que las estadísticas provenientes de encuestas ciudadanas han reflejado una mayor disposición a votar por candidaturas y confiar en directivas femeninas, a nivel americano existe una subrepresentación de éstas respecto a cargos de poder que emergen a partir de elecciones populares, o en ramas de actividad gubernamental, financiera y económica.

El Grupo de Mujeres Parlamentarias del Foro Interparlamentario de las Américas recomienda a la Honorable Asamblea que se acuerde:

1. Exhortar a los Gobiernos de los Estados miembros del FIPA a reconocer, manifestar y enfatizar el importante rol de la mujer en la lucha por la recuperación y la manutención de la institucionalidad democrática en los pueblos americanos, abriendo espacios de poder y de decisión en los distintos estamentos del Estado, en condiciones de equidad e igualdad.

2. Solicitar a los Estados miembros del FIPA el desarrollo –en cada país- de una institucionalidad que esté representada por una entidad de alto rango, con la finalidad que proponga y coordine políticas públicas con perspectiva de género; desarrolle estrategias comunicacionales para combatir la discriminación de la mujer; proponga reformas legales con el mismo fin; desarrolle proyectos y programas para mejorar la calidad de vida de las mujeres y su participación política y social, entre otros.

3. Instar a los Estados miembros del FIPA a desarrollar sus mayores esfuerzos para que toda normativa jurídica interna, que reconozca y consagre la igualdad de la mujer, sea cumplida efectivamente.

4. Exhortar a los Estados miembros del FIPA a ratificar y cumplir las disposiciones de la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y su Protocolo Facultativo, como también respecto a todo otro tratado internacional que persiga el mismo fin.

5. Pedir a los Estados miembros del FIPA que toda reforma institucional y económica y todas las políticas públicas, consideren criterios culturales de equidad y perspectiva de género. Esto permitiría, entre otros fines, disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres e introducir reformas laborales que estimulen y permitan la participación de los varones en la vida familiar, de tal forma que se compartan en forma más igualitaria las responsabilidades inherentes a ésta.

6. Instar a los Estados miembros del FIPA y a sus sociedades civiles, a crear las condiciones necesarias para incrementar la participación política de las mujeres, requisito indispensable para fortalecer la estabilidad de la institucionalidad democrática y la gobernabilidad de nuestros países.

7. Instar a los Estados miembros del FIPA a crear y perfeccionar, en su caso, las condiciones jurídicas que aseguren una equitativa participación de las mujeres en los cargos de elección popular. Asimismo, propender a respetar la legislación que asegure un cupo de esa naturaleza, en los casos que así corresponda.

8. Solicitar al Foro Interparlamentario de las Américas que, a través del Grupo de Mujeres Parlamentarias del FIPA, se implemente y desarrolle un sistema de monitoreo del estado de avance de cada uno de sus países miembros, en relación a las leyes y políticas de desarrollo público y privado vinculadas con la mujer.

9. Pedir a la Unidad para la Promoción de la Democracia, de la Organización de Estados Americanos (OEA), su colaboración para la asistencia técnica en general y, en especial, en la celebración de Foros Regionales del Grupo de Mujeres Parlamentarias del FIPA para fortalecer y promover los liderazgos femeninos políticos y democráticos.

Honorable Margarita Stolbizer

Diputada de Argentina
Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

Ana María Skoknic

Secretario

* * * * *

Anexo 1 – Participantes en el Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

Senadora Silvia Gallego	Argentina
Diputada Margarita Stolbizer	Argentina
Senadora Sandra Husbands	Barbados
Senadora Madeleine Plamondon	Canadá
Senadora Céline Hervieux-Payette	Canadá
Diputada Ximena Vidal	Chile
Diputada Alejandra Sepúlveda	Chile
Diputada Juana Vallejo	Ecuador – Parlamento Andino
Diputada Virna Ileana López	Guatemala
Diputada Blanca Gamez	México
Senadora Ana María Figueredo	Paraguay
Senadora Adriana Franco de Fernández	Paraguay
Senadora Ada Solalinde de Romero	Paraguay
Diputada Ruth Wijdenbosch	Surinam
Diputada Tania D' Amelio	Venezuela
Diputada Jhannett Madríz Sotillo	Venezuela – Parlamento Andino
Sra. Elizabeth Spehar	UPD / OEA
Sr. Jorge Calderón	UPD / OEA

5.7 Anexo 7 – Reporte y recomendaciones del Grupo de Trabajo 1 sobre Terrorismo

Informe del Grupo de Trabajo 1 Combate al Terrorismo

El Grupo Especial sobre Terrorismo que trabajó durante la III Asamblea Plenaria del FIPA celebró sesiones en la sede del Congreso Nacional chileno, en la ciudad de Valparaíso, los días 1 y 2 de abril de 2004.



A dichas sesiones asistieron los parlamentarios y representantes listados en el anexo 1.

En su primera sesión, el Grupo de Trabajo se constituyó, eligiendo como Presidente al Senador señor Raymundo Cárdenas, representante de México.

Enseguida, escuchó las exposiciones de los especialistas internacionales en el tema en estudio, señora Rut Diamint y señor Jorge Calderón.

Debate del Grupo de Trabajo

En el curso de las sesiones celebradas por el Grupo, tuvo lugar un extenso intercambio de apreciaciones y proposiciones por parte de sus miembros.

Las mencionadas intervenciones se centraron, principalmente, en torno a los puntos que se resumen a continuación.

Se dijo que uno de los principales desafíos de esta reunión consiste en definir lo que los gobiernos de las distintas naciones pueden hacer juntos en materia de combate al terrorismo. Se agregó que resulta imprescindible sumar las capacidades individuales de los Estados para estructurar respuestas de conjunto a este flagelo.

En este sentido, se planteó que un primer esfuerzo debería radicar en iniciar una tradición de debate dedicado al tema de la seguridad. En efecto, esta materia, hasta no hace mucho se reservaba, prácticamente en forma exclusiva, a las Fuerzas Armadas, las cuales eran concebidas como garantes de la seguridad. Sin embargo, el devenir histórico ha ido mostrando que este asunto debe abordarse multifacéticamente y, muy en particular, que a los Parlamentos les compete un rol preponderante en el establecimiento de condiciones adecuadas en lo concerniente a la preservación de la seguridad y el combate al terrorismo.

Ahora bien, se señaló que si bien hay que evitar las respuestas militarizadas ante las amenazas del terrorismo, también deben eludirse las reacciones unilaterales de parte de las

distintas naciones, aún cuando es entendible que cada Estado enfrente estas amenazas con medidas particulares y con los mecanismos que sus leyes internas le proporcionan.

Sin embargo, se connotó que el terrorismo se ha desterritorializado y que ya no reconoce fronteras entre las naciones. En consecuencia, se estimó que es menester crear una comunidad política internacional para construir respuestas comunes.

Se planteó la aprensión de que el combate al terrorismo puede desencadenar represión, limitación de derechos civiles y políticos y debilitar, en definitiva, la democracia. En este punto, se advirtió del riesgo que significa la intervención de grandes potencias en los asuntos internos de otras naciones, bajo el supuesto afán de combatir el terrorismo.

Por esto, se afirmó la importancia del rol de los Parlamentos, precisamente para sostener esa legalidad y evitar que se incurra en dichos riesgos. Son ellos, se enfatizó, los que pueden generar este marco normativo compartido.

Se señaló que tal marco regulatorio legal compartido debe abordar soluciones institucionales, mecanismos de inteligencia, regulación de los procesos migratorios, control de los sistemas aduaneros, represión a los flujos financieros conducentes al lavado de dinero y al fortalecimiento del intercambio de información. En lo concerniente a las migraciones, se precisó que el objetivo no es inhibirlas sino el establecer regulaciones, mecanismos e instrumentos que las hagan seguras y que den invulnerabilidad a los correspondientes sistemas de registro.

Se puso de manifiesto la conveniencia de definir legalmente conceptos tales como el del propio "terrorismo", el de "terrorismo económico" y el de "crimen transnacional organizado". En este aspecto, se resaltó la conveniencia de entender que es terrorista todo acto que tiene como objetivo crear conmoción y alterar la paz. En este sentido, se sostuvo que no es necesario que estos actos provoquen resultados efectivos por cuanto, en ocasiones, una mera amenaza o demostración de la vulnerabilidad de los sistemas de seguridad logran desestabilizar la convivencia pacífica.

Se resaltó que, en el fondo, la lucha se orienta hacia el respeto a la ley y no solamente al combate al terrorismo.

En este contexto, otras importantes tareas que surgen para los Congresos son la supervisión de los organismos de inteligencia y el desarrollo de la diplomacia parlamentaria.

En cuanto a lo primero, los congresistas tienen responsabilidades y deben asumirlas, rompiendo con tradiciones dañinas. En efecto, es un deber que demanda el cuidado y el fortalecimiento del sistema democrático controlar eficazmente las comunidades de inteligencia, eliminar prerrogativas militares y abusos policiales, desterrar viejas prácticas y democratizar los métodos utilizados.

En lo relativo a la diplomacia parlamentaria, se trata de llegar a constituir la en una realidad activa, comprometida e incluso arriesgada, de manera que sea la columna vertebral de los procesos de integración y una vanguardia en la búsqueda de respuestas a los problemas que enfrentan las sociedades.

En consecuencia, este trabajo parlamentario debe conducir a soluciones que respondan a criterios de efectividad, de cooperación internacional, a lo menos en el plano regional, y de congruencia con los valores democráticos.

Se destacó que lo anteriormente expuesto pone de manifiesto la utilidad de este encuentro, en el cual es posible discutir y buscar entre Parlamentarios de distintos países soluciones conjuntas y eficaces.

En cuanto a la actitud de la sociedad frente a los terroristas, se sostuvo que debe tratárseles como criminales y no como glamorosos adversarios políticos que reivindican derechos de las minorías.

Desde otro punto de vista, se afirmó que, en democracia, las minorías deben expresarse por los canales que brinda legítimamente el sistema republicano. Por eso, a la globalización se debe sumar más justicia social, más cosmopolitismo, más respeto a todos los seres humanos y a los valores de la divergencia y la tolerancia.

Representantes de algunas naciones, entre ellas Paraguay y Chile, dieron a conocer los avances que ha habido en sus respectivos países en materia de promulgación de leyes o estudio de proyectos.

A este respecto, hubo consenso en la conveniencia de incorporar a la legislación interna de las naciones, importantes tratados internacionales tales como la Convención Interamericana contra el Terrorismo y la Convención para la Represión del Financiamiento del Terrorismo. En cuanto al Estatuto de Roma, que crea la Corte Internacional de Justicia, se afirmó que si bien este tribunal tiene competencia subsidiaria a la de los órganos internos y, además, no tiene como objetivo central combatir el terrorismo, constituye una herramienta muy eficaz en la medida que tipifica figuras delictivas atinentes y posibilita la formación de una jurisprudencia penal común.

Parlamentarios de México y Paraguay dieron a conocer sendas nóminas de los principales instrumentos internacionales vinculados al terrorismo suscritos por sus respectivos países, las cuales se adjuntan en el anexo 2.

Se consideró, finalmente, la cooperación que organismos internacionales, tales como la Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, prestan en materia de promoción de una mayor participación de los Poderes Legislativos en la lucha contra el terrorismo, valorándose muy positivamente los resultados que ésta ofrece.

Principios orientadores de las recomendaciones del Grupo de Trabajo

Concluidas las deliberaciones del Grupo Especial de Trabajo, se acordó dejar constancia de los principios en los que, a juicio del grupo, deben enmarcarse las acciones que se propondrán.

Éstos son los que siguen:

I. La seguridad en el hemisferio tiene como base fundamental el respeto a los principios consagrados en las Cartas de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos;

II. Es derecho soberano de cada Estado identificar sus propias prioridades nacionales en materia de seguridad y definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas a ésta, conforme a su ordenamiento jurídico y con pleno respeto al derecho internacional;

III. Las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son problemas intersectoriales o transversales que requieren respuestas múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, de asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, actuando conforme a los principios democráticos y a las normas constitucionales de cada Estado, y

IV. El pleno respeto a la soberanía, la independencia política de cada Estado de la región y a su integridad territorial es base fundamental de la convivencia pacífica y la seguridad en el hemisferio. También lo son el derecho inmanente a la legítima defensa, individual o colectiva, de todos los Estados y su compromiso de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados, o en cualquiera otra forma incompatible con las Cartas de las Naciones Unidas y la OEA.

Recomendaciones

Los Parlamentarios asistentes a este Grupo Especial de Trabajo sobre Terrorismo coincidieron en la necesidad de formular ante el Plenario del FIPA las siguientes recomendaciones:

1. Condenar el terrorismo en todas sus formas y repudiar enérgicamente los deleznable actos terroristas que en último tiempo han acaecido en distintas naciones;
2. Reiterar la exhortación a los países que aún no han ratificado instrumentos internacionales que constituyen importantes herramientas en el combate contra el terrorismo, que procedan a hacerlo con prontitud. Es el caso de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, de la Convención para la Represión del Financiamiento del Terrorismo y del Estatuto de Roma, que crea la Corte Internacional de Justicia;
3. Promover, dentro de los distintos países, la promulgación de leyes internas que obedezcan al propósito de contar, a nivel internacional, con un marco regulatorio eficaz en el combate al terrorismo. A vía de ejemplo, se recomienda privilegiar la adopción de medidas que agilicen y faciliten las extradiciones solicitadas en procesos por delitos terroristas;
4. Propiciar la adecuación de las legislaciones internas a fin de hacer efectivos los tratados internacionales sobre combate al terrorismo;
5. Combatir los mecanismos de financiación del terrorismo. Para ello, es menester establecer las necesarias regulaciones de los mercados para impedir y castigar el lavado de dinero. Además, es preciso tipificar y sancionar adecuadamente otras figuras delictivas que a menudo se asocian con el financiamiento del terrorismo, tales como el secuestro, el tráfico de armas, la piratería y el narcotráfico;

6. Cuidar que las instituciones encargadas de la inteligencia cuenten con mecanismos de control propios del sistema democrático y guíen su comportamiento por los principios de dicho régimen y, particularmente, del respeto a las garantías constitucionales de las personas;
7. Instar a los Parlamentos nacionales a regular el fenómeno de los procesos migratorios, adoptando medidas para establecer condiciones que, sin inhibirlas, proporcionen un adecuado nivel de seguridad en la entrada y salida de personas y de invulnerabilidad en los sistemas de registro;
8. Propiciar y favorecer los esfuerzos que los organismos internacionales desarrollan en la lucha contra el terrorismo, evitando la posibilidad que se produzca una duplicación de esfuerzos en esta labor;
9. Avanzar en el estudio de definiciones legislativas que pueden resultar útiles para la aplicación de normas, tanto nacionales como internacionales. Es el caso del propio concepto de “terrorismo” y de otros como “crimen transnacional organizado” y “terrorismo económico”;
10. Fomentar la implementación de proyectos de cooperación entre Parlamentarios de distintas naciones y la capacitación de los mismos en materia de adopción de medidas legislativas eficientes en la lucha contra el terrorismo;
11. Solicitar el apoyo de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la Organización de Estados Americanos, para que asista al Grupo Especial sobre Terrorismo del FIPA en el diseño, ejecución y seguimiento de un plan de trabajo específico que rinda resultados concretos a la brevedad, de manera que éstos puedan ser expuestos en la próxima Asamblea Plenaria de este Foro, y
12. Finalmente, encomendar a la Secretaría del FIPA el seguimiento de los procesos de suscripción y ratificación de los instrumentos internacionales sobre combate al terrorismo, informando de ello a los países miembros.

Honorable Raymundo Cárdenas
Senador de México
Presidente del Grupo de Trabajo sobre Terrorismo

Julián Saona
Secretario

Nora Villavicencio
Secretario

* * * *

Anexo 1 – Participantes del Grupo de Trabajo sobre Terrorismo

Senadora Silvia Gallego	Argentina
Diputado Luis Molinari	Argentina
Diputada Margarita Stolbizer	Argentina
Diputado Louis Tull	Barbados
Senador Leopoldo Fernández	Bolivia
Senadora Madeleine Plamondon	Canadá
Diputado Roy Bailey	Canadá
Diputado Waldo Mora	Chile
Diputado Juan Masferrer	Chile
Diputado Jorge Burgos	Chile
Diputado Mario Calderón	Costa Rica
Diputado Tubal Páez	Cuba
Diputado Edgar Ortiz	Ecuador
Diputado Ernesto Castellanos	El Salvador
Diputado Elizardo González	El Salvador
Diputado Juan Cifuentes	Guatemala
Diputada Virna López	Guatemala
Senadora Sara Castellanos	México
Senador Raymundo Cárdenas	México
Diputado Rogelio Flores	México
Diputado Luis Eduardo Espinoza	México
Senador Alejandro Velásquez	Paraguay
Diputado Teodoro Rivarola	Paraguay
Diputado Miguel Rojas	Paraguay
Senador Germán Castro	República Dominicana
Diputado Mahawat Khan	Surinam
Diputada Tania D'Amelio	Venezuela

Anexo 2 – Contribuciones

Contribución de la delegación de México

Instrumentos multilaterales suscritos por México en materia de combate al terrorismo internacional

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

1. Convenio sobre las Infracciones y Ciertos otros Actos Cometidos a Bordo de las Aeronaves (Tokio, 14 de septiembre de 1963);
2. Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves (La Haya, 16 de diciembre de 1970);
3. Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil (Montreal, 23 de septiembre de 1971);
4. Convención sobre la Prevención y el Castigo de los Delitos contra Personas Internacionalmente Protegidas y los Agentes Diplomáticos (Asamblea General de la ONU, 14 de diciembre de 1973);
5. Convención Internacional contra la Toma de Rehenes (Asamblea General de la ONU, 17 de diciembre de 1979);
6. Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (Viena, 3 de marzo de 1980);
7. Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos de Violencia en los Aeropuertos que Presten Servicio a la Aviación Civil Internacional, complementario del Convenio para la Represión de los Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil Internacional (Montreal, 24 de febrero de 1988);
8. Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima (Roma, 10 de marzo de 1988);
9. Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental (Roma, 10 de marzo de 1988);
10. Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección (Montreal, 1 de marzo de 1991);
11. Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo; y
12. Convenio Internal. para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas.

Organización de los Estados Americanos (OEA)

13. Convención Interamericana contra el Terrorismo (2002)

Contribución de la delegación de Paraguay

**Ratificación de diversos convenios internacionales de lucha contra el
 terrorismo por parte de Paraguay**

CONVENIOS / PROTOCOLOS	Obs.	No. Ley	Dictamen Comisión RREE	Tratado en Plenario del Senado	Girado a Diputados
1. Convención Interamericana contra el Terrorismo (OEA)	Mensaje PE 758 30/07/02	2302/03	Aprobado 23/07/03	Aprobado 31/07/03	Aprobado 30/10/03
2. Convención contra la Delincuencia Organizada Trasnacional (ONU)	Mensaje PE 814 04/11/02	2298/03	Aprobado 23/07/03	Aprobado 31/07/03	Aprobado 30/10/03
3. Convención Internacional contra la Toma de Rehenes (ONU)	Mensaje PE 604 20/11/01	Pendiente	Aprobado 19/12/01	Aprobado 16/10/03	Mensaje 115 23/10/03
4. Convenio contra la Represión de los Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima (OMI)	Mensaje PE 696 13/06/02	Pendiente	Aprobado 22/10/03	Aprobado 30/10/03	Mensaje 133 06/11/03
5. Convención para Prevenir y Sancionar los Actos de terrorismo Configurados en Delitos Contra las Personas y la Extorsión Conexa cuando estos tengan Trascendencia Internacional (OEA)	Mensaje PE 643 13/03/02	Pendiente	Aprobado 22/10/03	Aprobado 30/10/03	Mensaje 134 06/11/03
6. Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección (OACI)	Mensaje PE 623 11/12/01	Pendiente	Aprobado 22/10/03	Aprobado 30/10/03	Mensaje 135 06/11/03
7. Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental (OMI)	Mensaje PE 697 13/06/02	Pendiente	Aprobado 22/10/03	Aprobado 30/10/03	Mensaje 136 06/11/03
8. Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas. (ONU)	Mensaje PE 585 29/10/01	Pendiente	Aprobado 22/10/03	Aprobado 30/10/03	Mensaje 137 06/11/03
9. Convención Internacional para la Supresión del Financiamiento del Terrorismo (ONU)	Mensaje PE 603 20/11/01	Pendiente	Aprobado 22/10/03	Aprobado 30/10/03	Mensaje 138 06/11/03
10. Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Trasnacional	Mensaje PE 814 04/11/02	Pendiente	Aprobado 03/03/04	Aprobado 04/03/04	

5.8 Anexo 8 – Reporte y recomendaciones del Grupo de Trabajo 2 sobre el ALCA

Reporte del Grupo de Trabajo 2 Área de Libre Comercio de las Américas – ALCA



El segundo Grupo de Trabajo de la Tercera Reunión Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas, bajo la presidencia del Honorable Don Boudria, de Canadá, se abocó al análisis del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Orientó su acción al examen de los principales elementos que obstan a la culminación exitosa del proceso de negociaciones de ALCA, con el fin de efectuar recomendaciones que, desde la perspectiva parlamentaria, permitan vencer dichos obstáculos y

alcanzar un acuerdo comprensivo y equilibrado, que fomente con mayor eficacia el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el desarrollo y la integración regional, considerando las distintas necesidades y sensibilidades de todos los estados parte.

El Grupo celebró sus sesiones en la sede del Congreso Nacional de Chile, en la ciudad de Valparaíso, los días 1 y 2 de abril de 2004. Contó con la participación de los parlamentarios y representantes listados en el anexo 1.

Intervención del panelista invitado

Participó como expositora la señora Verónica Silva de CEPAL, quien efectuó una presentación titulada “ALCA: debate y negociaciones”. Esta exposición sirvió como base para las discusiones del segundo Grupo de Trabajo y se fundó en el último borrador del texto del acuerdo del ALCA publicado después de la VIII Reunión Ministerial de Comercio, celebrada en Miami en noviembre de 2003.

En su intervención la experta pretendió mostrar al ALCA en una perspectiva amplia explicando la inserción comercial de América Latina en los 90, los diferentes acuerdos internacionales en la materia (entre ellos OMC y APEC), el ALCA y sus niveles de acuerdos y negociaciones, que dijo pretenden: 1) Asegurar mercados; 2) Establecer Políticas; 3) Promover Inversiones, y 4) Solucionar diferencias.

Añadió en lo referente a acceso a los mercados que los principales puntos de controversia son la eliminación de aranceles, normas antidumping, subsidios agrícolas y compensación con liberación arancelaria rápida de productos que son objeto de subsidios internos.

En relación con consultas efectuadas la experta explicitó que:

1- El tema de la asimetría en países en desarrollo es relevante y complejo. De hecho, ha estado presente desde el comienzo en el ALCA y en la OMC. Agregó que se ha recurrido a períodos de ajuste, asistencia técnica y flexibilización de normas.

Indicó que se ha planteado la creación de fondos compensatorios, como los desarrollados por la Unión Europea, para apoyar a los estados parte del acuerdo con situación más desfavorable.

2- Respecto a la coexistencia de ALCA y otros acuerdos, indicó que el tema es materia de debate. Señaló que existen espacios específicos para acuerdos sub-regionales y agregó que si hay preferencias bilaterales y se agregan otros países, se perderán las preferencias bilaterales. Concluyó recalcando que ALCA puede homogeneizar las condiciones en que se toman decisiones productivas.

3- En cuanto al reemplazo de la inversión doméstica por inversión extranjera, señaló que las políticas de inversión doméstica tienen mayor importancia que la de inversión extranjera, precisándose de políticas complementarias de los acuerdos.

4- Existencia de tres modelos en países que se insertan en mercado mundial: Países que exportan recursos naturales; Modelo Maquila: caso de México, Centro América y Caribe, que exporta mano de obra barata y se encuentra cerca de USA, y países del Caribe, que fundan su economía en servicios turísticos y transporte financiero.

5- Diferencia entre MERCOSUR y G14. Países G14 tienen más profundidad. Chile, Canadá y México tratan de encontrar común denominador.

6- Tema de la sociedad civil organizada, de modo que las negociaciones sean socializadas.

Respecto de otras intervenciones la experta precisó que:

1- El proceso de ALCA está inscrito en el proceso de Cumbres de las Américas y que dicen relación con asuntos de interés común.

2- Las negociaciones son de ida y de vuelta. Algo se logra. Los acuerdos tienen impacto. El modo de competir tiene que ver con las políticas domésticas.

3- Hay un impacto social que no es de fácil solución. Los efectos comerciales entre los países difieren. Todo esto incide en los efectos del ALCA y en las negociaciones. Lo que se gana en la región es marginal en productos. Se gana en otras áreas. Ganan los sectores del agro, las materias primas y pierden o corren un mayor riesgo las manufacturas y pequeñas industrias que son las que dan el mayor trabajo a la población, ya que al llegar a los países productos más baratos, quiebran las industrias nacionales.

Tiene que existir coherencia entre las políticas y las negociaciones. Así mismo, mejorar la capacitación y que la sociedad civil tenga acceso a la información.

El programa de Cooperación Hemisférica atenderá el impacto fiscal, el que también se ve alterado con relación a los aranceles.

Durante la segunda sesión de este Grupo de Trabajo la experta de CEPAL, señora Verónica Silva respondió nuevas consultas, las que versaron sobre los siguientes temas:

-Respecto al cumplimiento del cronograma establecido para concluir las negociaciones del ALCA, indicó que no es posible anticipar escenarios en la materia, manteniéndose el año 2005 como fecha oficial de término.

-En relación con la congruencia del ALCA y las normas establecidas por la Organización Mundial de Comercio, explicó que las normas de ambos son consistentes, a la vez que numerosos capítulos de ALCA tienen como referencia los acuerdos de la OMC. Agregó que la OMC no inhibe a sus miembros de la celebración de acuerdos, sin perjuicio de lo cual, exige que éstos sean flexibles y comprensivos y no impliquen que se liberalice sólo en el ámbito de un acuerdo regional preferencial.

-Respecto a la situación de las economías pequeñas frente a las asimetrías, indicó que en el proceso negociador de ALCA se ha producido una evolución favorable en esta materia. Al efecto, destacó el documento evacuado por el Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas.

-En lo referente al impacto social del ALCA, expresó que es un tema de difícil evaluación general dadas las diferencias existentes entre los diversos estados participantes. Recomendó distintos trabajos específicos incluidos en la bibliografía que se adjunta en anexo a este informe.

-En materia de sociedad civil, señaló que en la reunión Ministerial de Miami se destaca el establecimiento de mejores prácticas para difundir información y la participación directa a través del Comité de representantes gubernamentales sobre sociedad civil. Agregó que se han desarrollado reuniones con la sociedad civil en torno a temas específicos tales como agricultura y servicios.

Debate del Grupo de Trabajo

Al inicio de la segunda sesión del Grupo de Trabajo, su presidente informó que la declaración conjunta de los Copresidentes del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) del ALCA, realizada el pasado 1º de abril, posterga la reanudación de la decimoséptima reunión del CNC hasta nuevo aviso, con el fin de efectuar consultas informales adicionales, necesarias para la elaboración de orientaciones a los grupos de negociación del ALCA, según lo requiere la Ministerial de Miami, con el fin de desarrollar un conjunto común y equilibrado de derechos y obligaciones a ser aplicables a todos los países, además de los procedimientos para las negociaciones plurilaterales entre los países del ALCA que deseen emprender liberalización y disciplinas adicionales en el marco del acuerdo.

A continuación se consignan brevemente los principales temas que fueron objeto de debate en el seno de este segundo Grupo de Trabajo.

Se manifestó la necesidad de que los Parlamentos de las Américas adquieran un rol activo en el proceso de negociación en curso e interactúen formalmente con los Ministros de Comercio. Al efecto, se destacó que el Poder Ejecutivo de cada país es el encargado de efectuar dichas negociaciones, encomendándose a los Parlamentos la ratificación o implementación de los acuerdos alcanzados, conforme con la legislación interna de cada país. No obstante lo cual, los

Parlamentos deben ser informados adecuadamente de los avances en dichas negociaciones y considerados en las mismas en cuanto legítimos representantes de la sociedad civil.

Se recalcó que Parlamentos convenientemente informados del proceso negociador, reportarían grandes beneficios al ALCA, en cuanto podrían servir de canal de comunicación entre los negociadores y la sociedad civil. Al mismo tiempo, los parlamentarios podrían iniciar procesos legislativos tendientes a adecuar su legislación doméstica a los desafíos y oportunidades representados por ALCA, a la vez que se encontrarían en condiciones de educar y preparar a los sectores de mayor riesgo para los cambios implícitos en una liberalización comercial que se avecina.

Con el fin de cumplir este rol y difundir la situación de las negociaciones en torno al ALCA, se manifestó la conveniencia de contar con información expresada en términos claros y simples. Se señaló que actualmente sólo es posible acceder a información limitada y expresada en lenguaje técnico de difícil comprensión por parte del ciudadano común.

Asimismo, se insistió en la conveniencia, previamente destacada como recomendación en la Segunda Asamblea Plenaria de FIPA, de establecer, en cada Parlamento Nacional, Comisiones Especiales destinadas a abordar y debatir el proceso negociador del ALCA, anticipando soluciones a los inconvenientes que el acuerdo pueda generar a nivel doméstico y potenciando sus beneficios.

Se manifestó preocupación por la ausencia, en esta Tercera Asamblea, de representantes del Congreso norteamericano y se destacó que la misma aborda temas tales como el terrorismo y el ALCA, que involucran estrechamente a los Estados Unidos de Norteamérica. Particularmente, se hizo notar la situación paradójica de inasistencia de parlamentarios norteamericanos, teniendo en cuenta que los Estados Unidos actualmente detenta una de las copresidencias del Comité de Negociaciones Comerciales de ALCA.

Sobre el particular, el señor Presidente informó respecto a la labor desarrollada, en la ciudad de Washington, por la Presidenta de FIPA, Honorable Senadora señora Céline Hervieux-Payette, con el fin de comprometer la participación de miembros del parlamento de ese país, quienes, lamentablemente han elegido no participar en esta Tercera Reunión Plenaria de FIPA.

Se destacó que la generación de un bloque regional potencia la consecución de mayor desarrollo y crecimiento sustentables y las perspectivas negociadoras frente a bloques regionales tan poderosos como el de la Unión Europea o el de los países del Asia-Pacífico.

Se concordó en que el aumento del comercio es beneficioso para las economías nacionales, sin perjuicio de lo cual, se debe tener en cuenta que aun cuando muchos países latinoamericanos cuentan con un sector moderno en su economía que se beneficiará del convenio, también tienen amplios sectores tradicionales, formados por personas de bajos ingresos, que enfrentará dificultades. En atención a lo anterior, se sostuvo que los mayores esfuerzos deberán desplegarse para proteger a los grupos de riesgo.

Adicionalmente, se expresó que el impacto de la liberalización económica no debe recargar los ingresos fiscales, generar fuga de capitales o empeorar la mala distribución del ingreso.

Se destacó la asimetría existente entre los treinta y cuatro países que negocian el ALCA, tanto en sus niveles de desarrollo cuanto en el tamaño de sus economías.

En efecto, se hizo presente que ALCA genera expectativas pero también desconfianzas en los países en desarrollo, ya que estos últimos arriesgan considerablemente más que los países desarrollados, pudiendo ver amenazada su estabilidad económica por una experiencia de liberalización de mercados que se lleve a cabo sin remediar los desequilibrios existentes.

Se insistió en la recomendación efectuada durante la Segunda Asamblea Plenaria, celebrada en ciudad de Panamá, consistente en que el ALCA estudie la creación de un fondo especial dentro de su Programa de Cooperación Hemisférica, destinado a educación superior, ciencia y tecnología, con el fin de que los países en desarrollo puedan generar capacidades científicas y tecnológicas destinadas a disminuir la brecha respecto de los países desarrollados y contribuir efectivamente al desarrollo económico y a una mejor integración de los países del ALCA.

Se recalcó que los países desarrollados deben tener en cuenta que los países en desarrollo representan un mercado, cuya capacidad de compra deberá ser estimulada a fin de permitir el beneficio de todos los participantes en el libre comercio internacional.

Se llamó a los países más desarrollados y poderosos del continente a ejercer liderazgo y compartir sus experiencias, herramientas y conocimientos, a través de apoyo tecnológico y económico que les permita llevar a cabo un proceso de integración económica adecuado.

Se subrayó la difícil situación de la agricultura en los países en desarrollo, la que se vería agudizada por la expectativa de alcanzar un acuerdo de liberalización comercial en un contexto en el cual países desarrollados mantienen subsidios a la producción agrícola y barreras arancelarias y no arancelarias, que distorsionan el mercado agrícola internacional y atentan contra su libertad y desarrollo.

Recomendaciones

Los Parlamentarios asistentes a este segundo Grupo de Trabajo coincidieron en la necesidad de formular ante el Plenario de FIPA las siguientes recomendaciones:

Respecto a la participación del FIPA en el proceso ALCA

Teniendo en cuenta que los parlamentarios que conforman el FIPA recomendaron en el Encuentro Plenario de febrero de 2003 que el Comité Ejecutivo del FIPA “estableciera un mecanismo para que el FIPA interactuara formalmente con los Ministerios de Comercio en el contexto del proceso que lleva a cabo el ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) y llevara un registro de las negociaciones”;



Considerando que el Ejecutivo de FIPA ha presentado a los dos copresidentes del proceso de negociación del ALCA una Propuesta para Interactuar formalmente con el Proceso de Negociación del Área de Libre Comercio de las Américas, que incluye:

-Reconocimiento de FIPA como la voz oficial de los parlamentarios en el proceso de negociación del ALCA; y

-El establecimiento de un mecanismo que permitirá la interacción entre FIPA, representando a los parlamentarios cuyos países participan en las negociaciones del ALCA, el Comité de Negociaciones Comerciales y la Secretaría del ALCA.

Entendiendo que los parlamentarios son los representantes legítimos de los ciudadanos de las Américas;

Considerando que los parlamentarios de muchos países han expresado que no han recibido suficiente información acerca del ALCA por parte del poder ejecutivo de sus gobiernos;

Considerando que estamos decepcionados con los copresidentes de las negociaciones del ALCA por la falta de debates entre ellos y el FIPA, principalmente acerca del tema de la implementación y futuro desarrollo del Programa de Cooperación Hemisférica, en particular acerca de los fondos para los cambios sociales en los sectores agrícola y manufacturero, según las recomendaciones emanadas del Segundo Encuentro Plenario del FIPA;

Considerando que los Estados Unidos, por medio de su Representante de Comercio, Robert Zoellick, ha declarado que uno de los roles que juega el ALCA es el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de los países en vías de desarrollo en el hemisferio;

Reconociendo que los parlamentarios juegan un rol importante en el compromiso de los ciudadanos, en la asesoría a los funcionarios, en la promulgación de disposiciones, y en la supervisión de la implementación relacionada con el ALCA que está en proceso de negociación;

Reconociendo también la importancia que el proceso de negociación del ALCA da al compromiso de la sociedad civil y a la transparencia;

Reafirmando nuestras preocupaciones que rodean los asuntos relacionados con los subsidios agrícolas, el trato diferencial de las economías pequeñas y en vías de desarrollo y las preocupaciones concernientes a los cambios económicos y sociales;

Dado que las negociaciones del ALCA están programadas para finalizar en enero de 2005;

NOSOTROS, LOS PARLAMENTARIOS DE LAS AMÉRICAS:

Recomendamos que los copresidentes del proceso del ALCA establezcan lo antes posible un mecanismo para que el FIPA interactúe formalmente con los Ministros de Comercio Exterior en el contexto del proceso del ALCA, bajo los términos de la propuesta del Comité Ejecutivo del FIPA para Interactuar Formalmente con el Proceso de Negociación del Área de Libre Comercio de las Américas;

Recomendamos que los copresidentes trabajen en conjunto con el FIPA para llevar a cabo sesiones de información con el fin de dialogar con los parlamentarios en cuanto al estado de

las negociaciones y las preocupaciones de los parlamentarios de las Américas, incluyendo temas en torno a los desafíos que enfrentan las economías pequeñas y en desarrollo, los subsidios agrícolas y los cambios sociales y económicos.

Recomendamos, además, que el Comité de Negociaciones de Comercio proporcione a los parlamentarios los documentos en términos simples que describan el estado de las negociaciones y los asuntos que se analicen.

Recomendamos que los parlamentarios de las Américas comprometan activamente a sus ciudadanos con el fin de que los eduquen e informen acerca del ALCA.

Respecto a la participación de los Estados Unidos en FIPA

Reconociendo la importancia de los Estados Unidos de América en las negociaciones del Área Libre de Comercio de las Américas y su condición de copresidente de las negociaciones;

Reconociendo que los Estados Unidos de América es miembro del FIPA;

Observando que el proceso de la Cumbre de las Américas reconoce el rol del FIPA en el logro de las metas del proceso de la Cumbre, que incluye el Área de Libre Comercio de las Américas;

RECOMENDAMOS

Que los legisladores estadounidenses se comprometan con el FIPA para discutir temas en torno a las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas.

Respecto a la preparación para el ALCA

Reconociendo que la liberalización del comercio tiene el potencial para crear beneficios que favorezcan a las economías de las Américas;

Reconociendo que la liberalización presenta desafíos a los sectores tradicionales de las economías de los países;

Reconociendo que los impactos económicos asociados a la liberalización del comercio no deberían recargar los ingresos fiscales, causar fuga de capitales y empeorar la distribución de los ingresos;

Observando que la implementación de un ALCA requerirá modificaciones en las políticas nacionales con el fin de ayudar a aquellos afectados en forma negativa por el acuerdo, como también a aquellos que se benefician de él;

Reconociendo que los países enfrentan distintos desafíos al negociar e implementar un ALCA;

Reconociendo que varios países en el hemisferio ya han sufrido cambios significativos debido a la liberalización del comercio;

Reconociendo que todos los países de las Américas podrían beneficiarse del intercambio de mejores prácticas con respecto a la liberalización comercial;

RECOMENDAMOS

Que los países de las Américas involucren activamente a sus ciudadanos en las discusiones en torno al ALCA;

Que los países de las Américas comiencen a emprender reformas nacionales, en la medida de lo posible, sin causar perjuicio a sus poblaciones, orientar sus economías para enfrentar los desafíos y oportunidades presentadas por acuerdos comerciales, tales como el ALCA;

Que los líderes de las delegaciones del FIPA que provienen de los países con experiencia previa en negociar e implementar acuerdos de liberalización comercial envíen al Comité Ejecutivo del FIPA toda información que posean acerca de sus experiencias, tanto positivas como negativas, en acuerdos de liberalización comercial para su publicación en la página web del FIPA.

Honorable Don Boudria
Diputado de Canadá
Presidente del Grupo de Trabajo sobre ALCA

Isabel Damilano
Secretario

Mariana George-Nascimento
Secretario

* * * *

Anexo 1 – Participantes del Grupo de Trabajo del ALCA

Senador Mario Lozada	Argentina
Senador José Zavalía	Argentina
Senador Antonio Cafiero	Argentina
Diputado Luis Molinari Romero	Argentina
Senadora Sandra Husbands	Barbados
Senador Hugo Carvajal	Bolivia
Senador Enrique Urquidi Hodgkinson	Bolivia – Presidente del Parlamento Andino
Diputado Joao Paulo Gamos da Silva	Brasil
Senadora Madeleine Plamondon	Canadá
Diputado Roy Bailey	Canadá
Diputado Philip Mayfield	Canadá
Senador Sergio Romero	Chile
Senador Juan Antonio Coloma	Chile
Diputado Juan Masferrer	Chile
Senador Jorge Pizarro	Chile – Presidente alterno del Parlatino
Senador Gabriel Zapata Correa	Colombia
Diputada Nancy Patricia Gutiérrez	Colombia
Diputado Tubal Páez	Cuba
Parlamentario Freddy Ehlers	Ecuador – Parlamento Andino
Parlamentaria Juana Vallejo Klaere	Ecuador – Parlamento Andino
Senador Chester A. Humphrey	Granada
Diputado Juan Ramón Alvarado	Guatemala
Diputado Carlos Santiago Nájera	Guatemala
Diputado Nedis Adrián Liconá Reyes	Honduras
Diputado Jack Arévalo Fuentes	Honduras
Diputado Eliseo Vallecillo Reyes	Honduras
Senador Anthony Johnson	Jamaica
Diputado Armando Leyson Castro	México
Diputada Blanca Gámez Gutierrez	México
Senadora Ana María Figueredo	Paraguay
Senadora Ada Fátima Jolalinach	Paraguay
Diputado Simón Benítez Ortiz	Paraguay
Diputado Oscar Ismael Silvero	Paraguay
Diputado Oscar Fernando Mercado	Paraguay
Diputado Fernando Oregioni	Paraguay
Senador José Tomás Pérez	República Dominicana
Diputado Hubert Asmamiredje	Surinam
Diputada Ruth Wydenbosch	Surinam

Diputado Álvaro Alonso	Uruguay
Diputado Ricardo Gutiérrez	Venezuela
Diputado Pedro Pablo Alcántara	Venezuela
Diputado Danilo Pérez Monagas	Venezuela
Diputado Walter Gavidia	Venezuela – Parlatino
Diputado Norexa Pinto	Venezuela – Parlatino
Diputado Nerio Rauseo	Venezuela – Parlatino

Anexo 2 – Referencias bibliográficas

ALADI (2002), El tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías en las negociaciones del ALCA. ALADI/SEC/Estudio 154 Rev.1, 28 de noviembre de 2002 [web ALADI].

ALADI (2001), La normativa OMC y su incidencia en el proceso de integración regional. ALADI/SEC/Estudio 131, 23 de enero de 2001. ALADI- Secretaría General [web ALADI].

ALCA (1998), Cumbre de las Américas. Cuarta Reunión ministerial de comercio. San José, Costa Rica 19 de marzo de 1998. Declaración Conjunta [web ALCA]

ALCA (2003), Declaración Ministerial. Octava Reunión Ministerial de Comercio. Miami, EUA, 20 de noviembre de 2003.

Baumann, Renato (Org.) (2003), A ALCA e o Brasil: uma contribuição ao debate. IPEA-CEPAL.

Baumann, Renato e Francisco Galvão (2002), Os agentes econômicos em processos de integração regional; inferências para avaliar os efeitos da ALCA. CEPAL/ Escritório no Brasil, Documento LC/BRS/DT.024, julho de 2002 [web CEPAL Brasil]

BID (2002), Beyond Borders. The New Regionalism in Latin America. Economic and Social Progress in Latin America. 2002 Report. Johns Hopkins University Press, Washington, D.C.

BID-Munk Centre for International Studies/University of Toronto-Inter-American Dialogue (2002), El proceso de formulación de la política comercial. Nivel uno de un juego de dos niveles: Estudios de países del Hemisferio Occidental. BID/INTAL-ITD-STA, Documento de divulgación, marzo [web BID].

Blanco, Herminio y Jaime Zabludovsky (2003), Alances y límites de la negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas. BID. Iniciativa especial de Comercio e Integración, INTAL-ITD-STA, Documento de Trabajo IECI-01.

Bustillo, Inés y José Antonio Ocampo (2003) Asimetrías y cooperación en el Área de Libre Comercio de las Américas. CEPAL Serie Informes y estudios especiales, No. 13, mayo 2003.

CAN (2003), Acuerdo de Libre Comercio de las Américas: impactos económicos en la Comunidad Andina. Análisis de la Secretaría General. Septiembre 2003

CEPAL (1994), El Regionalismo Abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad. LC/G.1801/Rev.1-P, Santiago septiembre 1994. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.94.II.G.3.

CEPAL (2002), Globalización y desarrollo. CEPAL, Secretaría Ejecutiva. Documento LC/G.2157(SES.29/3), Santiago abril 2002.

CEPAL (2002), Los procesos de integración de los países de América Latina y el Caribe 2000-2001: avances, retrocesos y temas pendientes. Varios Autores, CEPAL-DCII, Serie Comercio Internacional No. 25, Santiago, septiembre [web CEPAL-DCII].

CEPAL (1996 a 2003), Panorama de la Inserción internacional de América Latina y el Caribe, Ediciones 1996, 1997, 1998, 1999-2000, 2000-2001 y 2001-2002). Documentos: LC/G.1941, 1978, 2038-P, 2085-P y 2149-P Santiago. [web DCII-CEPAL]. (capítulo sobre Integración). "PANINSAL"

CEPAL (2003), La inversión extranjera en América Latina y el Caribe. Informe 2002. Documento LC/G.2198-P, Santiago, marzo 2003 [web CEPAL, ver varios años]

CEPAL/ Oficina en Buenos Aires (2002), Las relaciones comerciales Argentina-Estados Unidos en el marco de las negociaciones del ALCA. Documento LC/L.1722-P, LC/BUE/L.175, Buenos Aires abril 2002. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.02.II.G.33.

CEPAL/ Oficina en Montevideo (2001), Uruguay y el Mercosur frente al ALCA: prioridades para la negociación arancelaria. Documento LC/MVD/R.190, mayo 2001.

Granados, Jaime (1999), El ALCA y la OMC: especulaciones en torno a su interacción. INTAL-BID-ITD, Documento de trabajo 4, Buenos Aires, agosto 1999.

Gutierrez, Hernán (2003), APEC 2004: "Viejas" y nuevas dinámicas de apertura económica transpacífica. (Versión preliminar para comentarios, diciembre).

ICTSD – CINPE - FUTURO (2003), Puentes Diario de Miami: Información sobre la VIII Reunión Ministerial del ALCA. 17 - 20 de noviembre 2003 (http://www.ictsd.org/issarea/Americas/FTAA_ministerial/miami/daily_update/).

Kuwayama, Mikio (1999), Open Regionalism in Asia Pacific and Latin America: A Survey of the Literature. CEPAL, Serie Comercio Internacional, N° 4, diciembre, 1999.

Maldonado, Raul (2003), Avance y vulnerabilidad de la integración económica de América Latina y el Caribe. CEPAL, Serie Comercio Internacional, N° 32, agosto, 2003.

Motta Veiga, Pedro da (2002), ALCA e OMC: Negociações simultaneas, agendas convergentes, dinámicas diferentes (Versao preliminar). IV Reunión LATN, Santiago.

SELA (2001), La Comunidad Andina ante el ALCA: implicaciones y oportunidades. SP/CL/XXVII.O/Di No. 1-01. XXVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano. Caracas, Venezuela 8-10 de octubre de 2001. (web SELA)

Vaillant, Marcel (2001), Impacto del ALCA en el comercio intrarregional y en el comercio de los países miembros de la ALADI con Estados Unidos y Canadá. ALADI/SEC/Estudio 130, 24 de septiembre de 2001 [web ALADI].

Ventura-Dias, Vivianne (2001), Notas sobre acesso aos mercados e a formação de uma área de livre comercio com os Estados Unidos. CEPAL-DCII, Serie Comercio Internacional No. 20, Santiago diciembre de 2001. Documento LC/L.1681-P.[web CEPAL-DCII].

Websites de interés:

ALADI: : www.aladi.org	ALCA: www.ftaa-alca.org
APEC: http://www.apecsec.org.sg/	Banco Mundial: http://www.worldbank.org
BID-INTAL: http://www.iadb.org/intal	CAN: www.comunidadandina.org
CARICOM: http://www.caricom.org/	FES-ALCA: http://www.fes-alca.cl/
División de Comercio-CEPAL (DCII): www.eclac.cl/comercio	
LATN (Flacso Argentina): www.latn.org.ar	MCCA-SIECA: http://www.sieca.org.gt/
MERCOSUR: http://www.mercosur.org.uy/	OEA: www.sice.oas.org/TUnit
OECD: http://www.oecd.org/ OMC: www.wto.org	SELA: http://sela2.sela.org/
TLCAN: http://www.nafta-sec-alena.org/	UNCTAD: http://www.unctad.org/
Unión Europea: http://www.europa.eu.int/	USTR/USA: http://www.ustr.gov

5.9 Anexo 9 – Reporte y recomendaciones del Grupo de Trabajo 3 sobre asuntos fiscales

Informe del Grupo de Trabajo 3 Asuntos Fiscales

El Grupo de Trabajo sobre Asuntos Fiscales realizó tres reuniones los días 1 y 2 de abril de 2004, bajo la presidencia del Diputado de Brasil, señor Luiz Carlos Hauly. La asistencia detallada se adjunta en el Anexo 1.



Intervención del panelista invitado

El análisis del tema “Sistemas Tributarios en las Américas” se inició con una exposición del señor Juan Cristóbal Bonnefoy, Investigador en Políticas Presupuestarias del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social ILPES (CEPAL), que tuvo como punto de referencia la armonización tributaria y sus principales desafíos.

El señor Bonnefoy dividió su exposición en tres temas centrales:

1.- La situación actual de los sistemas tributarios en América Latina y el Caribe.

Hizo presente que entre los años 1990 – 2002 se ha producido un aumento de la carga tributaria en la región, resultando una mayor recaudación de los ingresos, lo que ha ayudado a generar una caída de los déficit fiscales casi al 1% del PIB; sin embargo desde el año 1997 al 2002 la tendencia ha sido a aumentar el déficit en alrededor del 3% del PIB.

2.- El impacto tributario de la globalización.

La liberalización comercial si bien mejora la eficiencia económica y acelera el desarrollo, produce la pérdida de ingresos públicos en países con desequilibrios fiscales; lo que requiere una evaluación cuidadosa.

Si bien la media de recaudación de los impuestos al comercio y transacciones internacionales equivale a un 10,7%, existen 3 países en que más de 1/5 de la recaudación proviene de estas fuentes (Haití, República Dominicana y Nicaragua). En el otro extremo, dos países tienen una dependencia tributaria de casi un 1% (Brasil y Uruguay). Existen por tanto dos bloques de países, uno de ellos con una alta dependencia de estos ingresos, lo cual justificaría la aprobación de fondos estructurales para efectuar las compensaciones correspondientes.

Como consecuencia de lo anterior, los países han reaccionado aprobando paquetes tributarios que han “ensuciado” el sistema y se ha retrocedido en el balance global de las cuentas fiscales (media década perdida). Por otra parte, se ha ido adoptando una política tributaria regresiva: gravitando los impuestos al consumo y al trabajo.

3.- La armonización de los sistemas tributarios.

3.1 Argumentos en contra:

- Atenta contra la libre elección por los Gobiernos de las políticas y de los ciudadanos para elegir donde trabajar, ahorrar e invertir y, por ende, afecta el crecimiento;
- Atenta contra una distribución equitativa del ingreso.

3.2 Argumentos a favor:

- Permite gravar las transacciones realizadas por vía electrónica;
- Facilita la imposición de gravámenes a los precios de transferencia que efectúen las transnacionales entre casa matriz y filial;
- Desalienta la transferencia de recursos a paraísos fiscales.

3.3 Caminos de armonización:

Hizo presente que el ALCA no ha incorporado a su agenda la armonización tributaria.

- Armonización explícita: Se da cuando los países se comprometen a establecer una tasa mínima o común;
- Armonización implícita: Lo que se logra a través de acuerdos multilaterales o bilaterales que facilitan el intercambio de información tributaria, o convenios de doble tributación.

Hizo alusión además a los pactos fiscales, recomendados por CEPAL, en que cada país establece parámetros hacia donde debe ir la estructura tributaria (caso Guatemala).

Consideró que eran preguntas pertinentes, pero de difícil respuesta en esta ocasión:

¿Cuál es el modelo de convergencia que se busca?: el de la UE, de EE.UU. , o Asia.

¿Cuál es el nivel adecuado de la presión o carga tributaria?

Destacó la situación de los países perdedores que ameritarían el otorgamiento de compensaciones tributarias.

Finalmente, como objetivo prioritario de la armonización señaló la descentralización tributaria.

Debate del Grupo de Trabajo

El debate en el Grupo de Trabajo tuvo una amplia participación de sus integrantes, destacándose las ponencias siguientes:

El Diputado señor Luiz Carlos Hauly (Brasil) sostuvo que no se percibe un esfuerzo real de armonización de los sistemas tributarios en América Latina. En general, en ellos se ha privilegiado una mayor carga de los impuestos indirectos y menor de los directos, lo que conlleva un fuerte impacto regresivo en las personas de menores ingresos.

El Diputado señor Carlos Kuschel (Chile) planteó la importancia de armonizar no sólo los ingresos sino también los gastos, por cuanto en este aspecto no existe un verdadero control por el lado de la eficiencia y eficacia de éste.

El Senador señor Mac Harb (Canadá) afirmó que resulta trascendental la estandarización de los sistemas, pues es muy complejo establecer bases comparativas en la actualidad.

La Diputada señora Jhannett Madriz (Venezuela) estimó necesario incorporar la armonización en las discusiones de los tratados de comercio en América.

El Diputado señor Sergio Díaz (Colombia) reconoció la importancia de la eficiencia en el gasto. Al mismo tiempo, debiera pensarse en la creación de un fondo estructural para apalancar el crecimiento de los países más débiles. Propuso efectuar una reflexión sobre la eficiencia y equidad del IVA.

El Senador señor Juan Carlos Restrepo (Colombia) hizo énfasis en la eficiencia del gasto y la planificación en el largo plazo a fin de producir una convergencia entre los países de América Latina.

El Diputado señor Luiz Carlos Hauly (Brasil) propuso la creación de un organismo técnico al interior de la FIPA que se encargue en forma permanente del estudio de la simplificación de los sistemas tributarios.

La simplificación está directamente relacionada con el grado de cumplimiento de los contribuyentes, lo que a su vez, conlleva una mejoría en la recaudación.

El señor Juan Cristóbal Bonnefoy (CEPAL) precisó que la cultura de cumplimiento es parte central del sistema y ella debe ser acompañada por un sistema de Administración Tributaria fortalecido y transparente.

El Diputado señor Jesús Martínez (México) señaló que la complejidad de los sistemas tributarios inhibe a los actores a pagar.

Por otra parte, la globalización ha puesto en descubierto un desfase con los sistemas tributarios. Por lo anterior, debe existir un diagnóstico a partir del cual se lleve adelante un Pacto social y político que permita elaborar una Agenda ordenada, todo en un ambiente de transparencia.

El Diputado señor Carlos Hidalgo (Chile) mencionó que uno de los problemas es controlar la eficiencia en el gasto, ya que si bien los proyectos sociales pueden estar bien inspirados, la intervención política termina por desvirtuar el fin inicial.

En este marco, destacó la reciente creación como órgano permanente de la Comisión Mixta de Presupuestos, la que permitirá llevar una adecuada fiscalización y evaluación de la ejecución del gasto en Chile.

El señor Juan Cristóbal Bonnefoy (CEPAL) insistió en que el aumento del gasto no es suficiente para bajar los niveles de pobreza. Afirmó la importancia de incorporar a la agenda de CEPAL el tema del seguimiento del gasto fiscal desde la perspectiva de los Parlamentos.

El Diputado señor Luiz Carlos Hauly (Brasil) opinó que las cargas impositivas que muestra Estados Unidos son las que debieran imperar en América Latina, por cuanto es fuertemente progresiva en la renta y baja en los impuestos indirectos. Lo anterior los fortalece ante el comercio global.

El Senador señor Alfredo Luis Jaeggli (Paraguay) comentó que en su país se discute si se debe o no subir la presión tributaria, lo cual hoy asciende a 10%. Al respecto, indicó que, en virtud de la puesta en marcha del MERCOSUR, Paraguay dejó de percibir importantes ingresos por concepto de aranceles, por lo cual bajó la carga tributaria total.

Estima que en países más débiles económicamente no se debe subir la carga tributaria, pues ello afecta a la gente de mayores ingresos y, por lo tanto, a la inversión y su posterior generación de empleo. Por tanto, un alza de impuestos termina por afectar la competitividad nacional. En consideración a lo anterior, juzga que cualquier armonización deberá tener en cuenta las realidades de cada país

El Diputado señor Francisco Monarrez (México) reconoció que cada país tiene su propia realidad económica y a ella habrá que estar al momento de considerar las cargas tributarias. No es posible, por tanto, importar un sistema tributario desde una país sólo por que en él ha resultado adecuado.

A la pregunta de cuál impuesto preferir, al parecer, la tendencia es que se vaya hacia los indirectos con más fuerza que hacia los directos.

El Senador señor Juan Carlos Restrepo (Colombia) hizo énfasis en el efecto negativo que tiene la constante creación de nuevos tipos impositivos, pues ello afecta, entre otros y en manera principal, a la inversión extranjera. Ante ello, lo lógico es mantener un principio de estabilidad, que es lo único que permite planificar en el largo plazo.

Por otra parte, también es negativa la falta de simplicidad de los sistemas. La solución pareciera expandir la base y generalizar el impuesto al consumo, pues ello evitará la evasión y la elusión.

El Diputado señor Jesús Martínez (México) sostuvo que, más que armonizar los sistemas tributarios, lo cual resulta difícil dadas las diferencias entre los países, debe haber una armonización a nivel de las reglas generales o criterios así por ejemplo, tender a la: a) simplificación de los sistemas tributarios, b) equidad basada en la capacidad económica del contribuyente, c) certidumbre jurídica de largo plazo, d) selectividad en la aplicación de ciertos tributos, e) un sistema de impuesto a la renta progresivo con pocos niveles, y f) una base contributiva amplia.

Recomendaciones

En consideración a lo antes expuesto, se acordaron las siguientes RECOMENDACIONES, en relación con el tema en debate:

Conscientes de la diversidad existente en los sistemas tributarios de los países asistentes a este Foro y de la importancia de transitar hacia una mayor armonización de las estructuras y mecanismos, en un contexto de cooperación regional, se sugiere procurar en todas las instancias posibles:

1. Fomentar los siguientes propósitos generales:

- a) la simplificación de los sistemas tributarios,
- b) buscar la equidad basada en la capacidad económica del contribuyente,
- c) la certidumbre jurídica de largo plazo en la legislación,
- d) la selectividad en la aplicación de ciertos tributos,
- e) tender a un sistema de impuesto a la renta progresivo con pocos niveles,
- f) propender a establecer una base contributiva amplia
- g) el fortalecimiento de la administración tributaria, y
- h) mejorar los sistemas de control tributario.

2. Incorporar la armonización fiscal en las discusiones de los tratados de comercio en América;

3. Reducir la informalidad en la actividad económica;

4. Fortalecer la transparencia y rendición de las cuentas fiscales

5. Reconocer la importancia de la eficiencia en el gasto, junto con considerar la creación de un fondo estructural para apalancar el crecimiento de los países más débiles.

6. Procurar la creación de un grupo de trabajo permanente con apoyo técnico al interior de la FIPA que se encargue de manera continua del estudio de la simplificación y armonización de los sistemas tributarios y de difundir las mejores prácticas en la región.

7. Incorporar a la agenda de CEPAL el tema del seguimiento del gasto fiscal desde la perspectiva de los Parlamentos.

Honorable Luiz Carlos Hauly

Diputado de Brasil

Presidente del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Tributarios

Javier Rosselot Jaramillo

Secretario

Anexo 1 – Participantes del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Fiscales

Senador Celso Jaque	Argentina
Diputado Dave Burgos	Belice
Diputado Luiz-Carlos Haully	Brasil
Senador Michel Biron	Canadá
Senador Mac Harb	Canadá
Diputado Juan Masferrer	Chile
Diputado Carlos Ignacio Kuschel	Chile
Diputado Carlos Hidalgo	Chile
Senador Juan Carlos Restrepo	Colombia
Diputado Sergio Díaz-Granados	Colombia
Diputado Freddy Ehlers	Ecuador – Parlamento Andino
Diputado Víctor Gutiérrez	Guatemala
Diputado Salvador González	Guatemala
Diputado Lester Reyna	Guatemala
Diputado Carlos Morales	Guatemala
Diputado Jesús Martínez	México
Diputado Francisco Monarrez	México
Senador Alfredo Jaeggli	Paraguay
Diputado Edgar Venialgo	Paraguay
Diputado Carlos Samudio	Paraguay
Diputada Jhannett Madriz	Venezuela – Parlamento Andino

5.10 Anexo 10 – Resolución 1

FIPA/PA/2004/RES. 1

Inclusión oficial de legislaturas nacionales de las Américas en el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)

LA ASAMBLEA PLENARIA DEL FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMÉRICAS (FIPA),
Observando que los Reglamentos del FIPA declaran que el FIPA comprende las legislaturas nacionales de los Estados del hemisferio;

Teniendo en cuenta que el Comité Ejecutivo del FIPA en su octava reunión, celebrada el 18 de noviembre de 2003, en Miami, recomendó que los parlamentos del hemisferio se incorporaran oficialmente como miembros del FIPA;

Reconociendo que el FIPA y sus miembros se benefician con la participación activa de los parlamentarios como representantes oficiales de sus instituciones parlamentarias nacionales;

RESUELVE:

1. Instar a las oficinas correspondientes de las legislaturas de los Estados soberanos de las Américas a enviar un comunicado escrito a la Secretaría Técnica del FIPA confirmando su condición de miembro oficial del FIPA.
2. Recomendar que los organismos nacionales correspondientes de los parlamentos de las Américas creen secciones regionales del FIPA, de manera compatible con sus procedimientos internos, a fin de apoyar a lo largo de todo el año las tareas decididas por el Foro en su reunión plenaria anual.
3. Solicitar que los jefes de delegaciones presentes en la Tercera Asamblea Plenaria trabajen apoyando las medidas para que sus respectivos parlamentos se incorporen oficialmente al FIPA, formen secciones regionales, e informen a la Secretaría Técnica sobre los avances en ambas iniciativas.
4. Incorporar las disposiciones sobre financiamiento al reglamento del FIPA y el esquema de contribución propuestos por el Comité Ejecutivo, de acuerdo a los documentos adjuntos.
5. Encomendar a la Presidencia del FIPA que, con el apoyo de los miembros del Comité Ejecutivo y de la Secretaría Técnica, dé seguimiento a esta resolución y reporte los avances a la próxima Asamblea Plenaria.

* * * * *

Aprobada por unanimidad por la III Asamblea Plenaria en su sesión del 3 de abril de 2004.

Anexo Resolución 1

1. Se adiciona al Capítulo III de los reglamentos del FIPA un apartado del siguiente tenor:

3. Financiamiento

El presupuesto anual para el funcionamiento permanente del FIPA será cubierto con las cuotas ordinarias de cada uno de sus miembros, las contribuciones adicionales voluntarias de sus miembros, los recursos provenientes de cooperación externa y las donaciones especiales.

- a) Las cuotas ordinarias para cada uno de los parlamentos miembros serán determinadas por el Comité Ejecutivo con base en las contribuciones de sus respectivos países a la OEA y serán presentadas a la Asamblea Plenaria para su aprobación.
- b) Los miembros que estén en capacidad de hacerlo podrán realizar contribuciones adicionales voluntarias al presupuesto general de la organización.
- c) El FIPA podrá gestionar financiamiento no reembolsable ante organismos internacionales o agencias de cooperación, para complementar las necesidades financieras de funcionamiento o para la ejecución de proyectos especiales. La Asamblea Plenaria será notificada de todos los recursos recibidos por este concepto.
- d) El FIPA podrá gestionar y aceptar todo tipo de aportes y donaciones públicas o privadas que no comprometan la libertad de decisión y acción del Foro. La Asamblea Plenaria será notificada de todos los recursos recibidos por este concepto.

2. Adoptar el siguiente esquema de contribuciones para el período 2004-2005:

País / Country	% Contribución a la OEA / Contribution to the OAS	Nivel de contribución a FIPA / Cuota Level	Contribución a FIPA de acuerdo a niveles de cuotas basadas en % de contribución a la OEA US\$
Canadá	12.52%	6	\$ 15,000.00
México	6.16%	6	\$ 15,000.00
United States	60.22%	7	\$ 21,000.00
Subtotal Norteamérica	78.89%		\$51,000.00
Costa Rica	0.13%	3	\$ 4,000.00
República Dominicana	0.18%	3	\$ 4,000.00
El Salvador	0.07%	2	\$ 3,000.00
Guatemala	0.13%	3	\$ 4,000.00
Honduras	0.07%	2	\$ 3,000.00
Nicaragua	0.07%	2	\$ 3,000.00
Panamá	0.13%	4	\$ 6,000.00
Subtotal Centroamérica	0.79%		\$27,000.00
Antigua and Barbuda	0.02%	1	\$ 2,000.00
Bahamas	0.07%	2	\$ 3,000.00
Barbados	0.08%	2	\$ 3,000.00
Belize	0.03%	1	\$ 2,000.00
Cuba	0.00%	3	\$ 4,000.00
Dominica	0.02%	1	\$ 2,000.00
Grenada	0.03%	1	\$ 2,000.00
Guyana	0.02%	1	\$ 2,000.00
Haiti	0.07%	2	\$ 3,000.00
Jamaica	0.18%	3	\$ 4,000.00
St. Kitts and Nevis	0.02%	1	\$ 2,000.00
St. Lucia	0.03%	1	\$ 2,000.00
Suriname	0.07%	2	\$ 3,000.00
St. Vincent and the Grenadines	0.02%	1	\$ 2,000.00
Trinidad and Tobago	0.18%	3	\$ 4,000.00
Subtotal Caribe	0.85%		\$40,000.00
Argentina	4.96%	5	\$ 10,000.00
Bolivia	0.07%	2	\$ 3,000.00
Brasil	8.66%	6	\$ 15,000.00
Chile	0.55%	5	\$ 10,000.00
Colombia	0.95%	5	\$ 10,000.00
Ecuador	0.18%	3	\$ 4,000.00
Paraguay	0.18%	3	\$ 4,000.00
Perú	0.42%	5	\$ 10,000.00
Uruguay	0.26%	4	\$ 6,000.00
Venezuela	3.24%	5	\$ 10,000.00
Subtotal Suramérica	19.47%		\$82,000.00
Gran Total	100%		\$200,000

Cuotas / Quotes	% Cont. OEA / OAS	
Nivel / Level 1	0.02% - 0.05%	\$ 2,000.00
Nivel / Level 2	0.05% - 0.10%	\$ 3,000.00
Nivel / Level 3	0.10% - 0.20%	\$ 4,000.00
Nivel / Level 4	0.20% - 0.40%	\$ 6,000.00
Nivel / Level 5	0.40% - 5.00%	\$ 10,000.00
Nivel / Level 6	5.00% - 15.00%	\$ 15,000.00
Nivel / Level 7	15.00% - +	\$ 21,000.00

5.11 Anexo 11 – Resolución 2

FIPA/PA/2004/RES. 2

Para reafirmar el compromiso del FIPA con los valores democráticos en las Américas

LA ASAMBLEA PLENARIA DEL FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMÉRICAS (FIPA),
Considerando que el FIPA reconoce la democracia representativa que promueva la participación popular como indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que precisamente uno de los propósitos de este Foro es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de autodeterminación de los pueblos;

Teniendo presente que el FIPA se fundamenta en el respeto y promoción de los valores y principios democráticos tales como, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas¹, y la separación e independencia de los poderes públicos;

Reconociendo que son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa;

RESUELVE:

- 1) Respalda el desarrollo de elecciones libres y transparentes que garanticen el derecho de autodeterminación de los pueblos.
- 2) Manifiesta su rechazo a cualquier intervención que pretenda menoscabar los derechos de los parlamentarios en el ejercicio de sus funciones, los cuales emanan directamente del voto popular y de elecciones libres e informadas.
- 3) Reafirma el principio de separación e independencia de los parlamentos respecto del poder ejecutivo.
- 4) Reconoce a la Carta Democrática Interamericana como el instrumento fundamental que debe orientar la actuación del FIPA.

* * * *

Aprobada por unanimidad por la III Asamblea Plenaria en su sesión del 3 de abril de 2004.

¹ El representante de Cuba pidió hacer la siguiente salvedad: "... nuestro sistema político se basa en un ejercicio de la democracia directa de la población que excluye cualquier intervención de un partido u organización política; los partidos políticos en Cuba no cumplen ninguna función electoral. Por tanto, de acuerdo con nuestra Constitución, hago la salvedad de que el régimen plural de partidos en mi país no se aplica como está exhortado aquí. El resto del texto lo apoyo plenamente."

5.12 Anexo 12 – Conformación del Comité Ejecutivo

Conformación del Comité Ejecutivo del FIPA para el período 2004-2005

Representación	Parlamentario	País	Período en el Comité
Presidencia	Senadora Céline Hervieux-Payette	Canadá	2004 – 2006
América del Norte	Senadora Silvia Hernández	México	2003 – 2005
	Diputado Don Boudria	Canadá	2004 – 2006
América Central	Diputado Mario Calderón	Costa Rica	2003 – 2005
	Diputado Jack Arévalo	Honduras	2004 – 2006
Caribe	Designación pendiente	Haití	2003 – 2005
	Senadora Sandra Husbands	Barbados	2004 – 2006
América del Sur	Diputado Luis A. Molinari	Argentina	2003 – 2005
	Senador Alejandro Velásquez	Paraguay	2004 – 2006
País Anfitrión	Diputado Luiz Carlos Hauly	Brasil	2004 – 2005

Secretario

Sr. Mateo Barney

Foro Interparlamentario de las Américas
Fórum Interparlamentar das Américas



Forum interparlementaire des Amériques
Inter-Parliamentary Forum of the Americas

Office 361-E, Centre Block
Parliament Buildings
Ottawa, Ontario K1A 0A4
Canadá

Fax: +1 (613) 947-8010
e-mail: info-fipa@e-FIPA.org

www.e-FIPA.org

© 2004